

29 de mayo de 1935

17 de Agosto de 1936





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Depositos La Coronada

29 Mayo 1935

17 Agosto 1936
abaua





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
2 ^o	A	0.448.045	25
2 ^o	A	0.448.046	25
2 ^o	A	0.448.047	25
TOTAL ...			75

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de *50* folios destinados a *con-*

seguir las actas de las
sesiones que celebre el
Ayuntamiento de esta Corporación
importantes *setenta y cinco* pesetas *setenta y cinco* cts.

Badajoz a *6* de *Abril* 19 *35*

El Administrador

J. M. Martínez



A. 48.045

3^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



hojas folia-
fabricadas por su

Estado en este día.

La Coro-
rayo

Provinc



genc

ara

[Faint, mostly illegible text and handwriting on aged paper, possibly a ledger or record book.]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ref: 2012-2

Provincia de Badajoz

Partido de Villalobos



3.ª CLASE 25 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

A.0.448.046

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 3.ª Número 448046 Serie A

Badajoz a 6 de Abril 1931

El Administrador

[Signature]

PROVINCIAS



gencia de apertura.— Este libro, compuesto de cincuenta hojas folia-
das y selladas con el de esta placida y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a dicho ayuntamiento, comenzado en este día.
ara que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Coro-
nada a veintinueve de mayo
de mil novecientos treinta y cinco

[Signature]



V. B. *[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

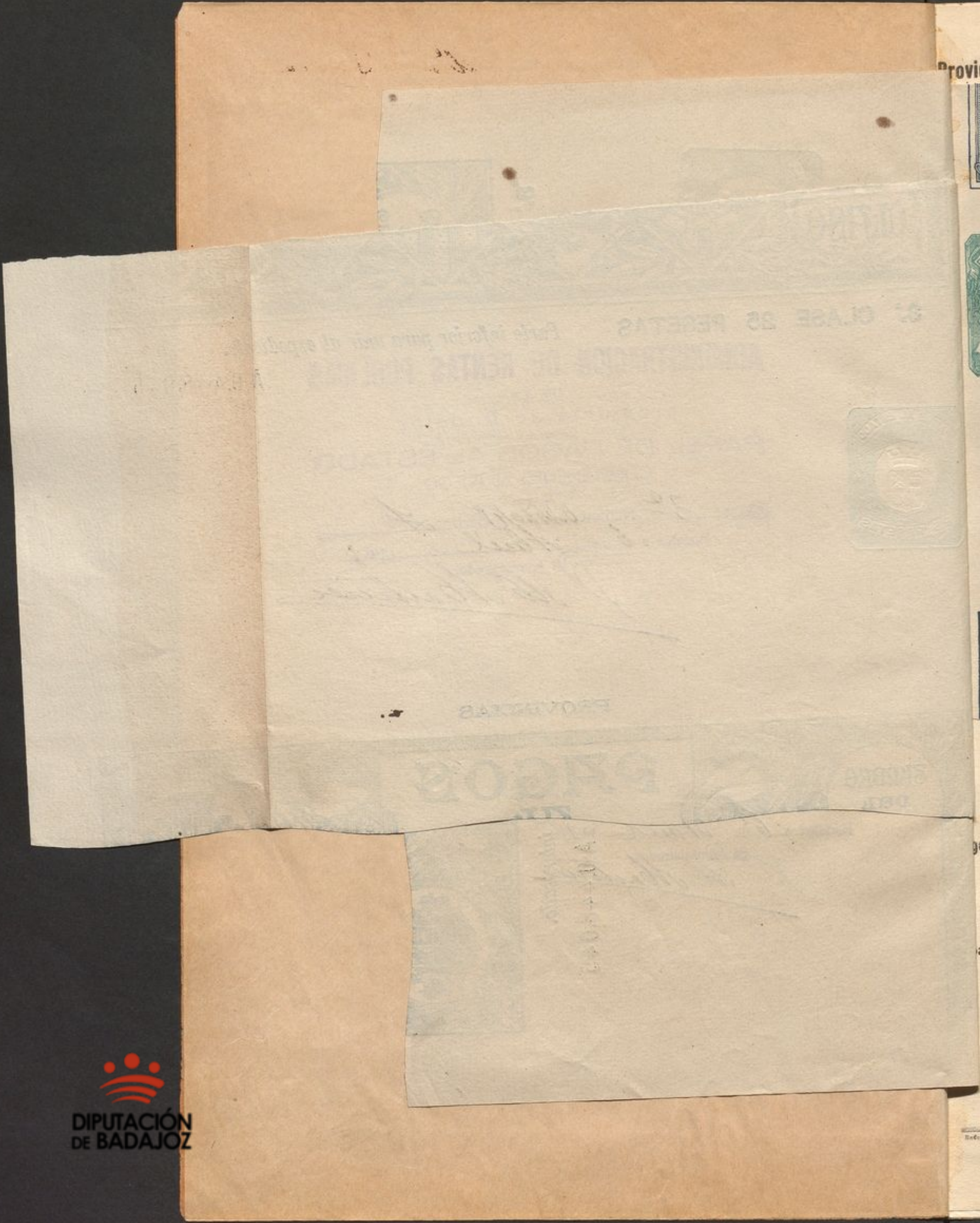
Provincia



gen

ara

Badajoz



CLASE 25 RESERVAS
Este inferior para uso de...



PROVINCIA

PAGOS

1000000

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Villavieja de la Serena*



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

A.0.448.047

Clase *3.ª* Número *0.448.047* Serie *A*
Badajoz a *6* de *Abril* 19*35*



El Administrador,

J. M. Martínez

PROVINCIAS



El Administrador de Rentas Publicas
J. M. Martínez

gencia de apertura.— Este libro, compuesto de *cincuenta* hojas folia-
das y selladas con el de esta *placida* y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a *dicho ayuntamiento*, comenzado en este día.
ara que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *La Coro-*
nada a *veintidós* de *mayo*
de mil novecientos treinta y *cinco*

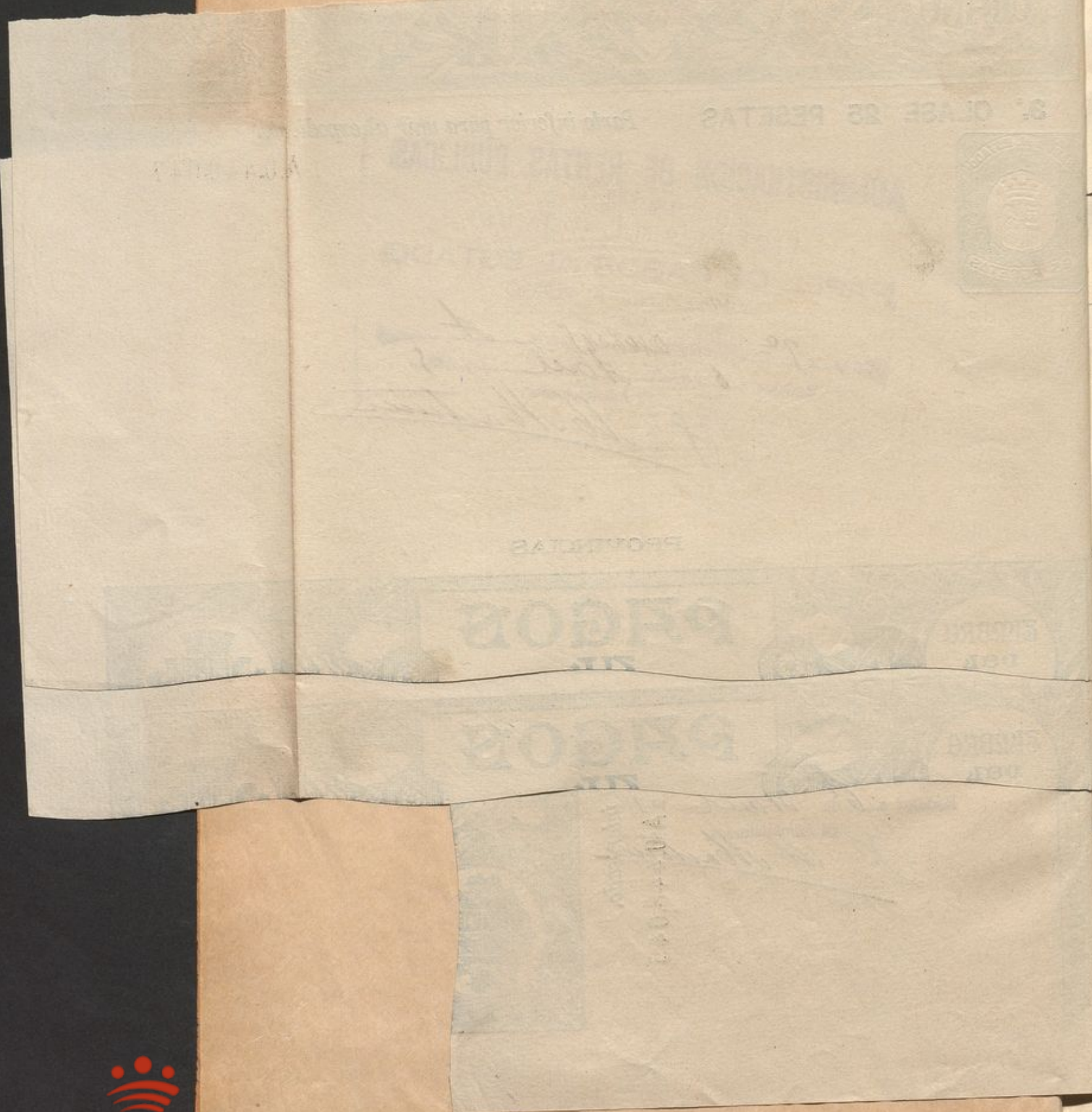
Alcalde



v. B.
El *Alcalde*
Perez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provin



PROVINCIA

BADAJOS

BADAJOS

1808-1809

Provincia de Badajoz

Partido de Villavieja de la Serena

Término municipal de La Coronada

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.º de La Coronada

libro comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.º de La Coronada ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase tercera, número A. O. 448.045 - A. O. 448.046, A. O. 448.047, importe setenta y cinco pesetas.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a vei de Abril
de mil novecientos treinta y cinco



El Subdirector de Rentas Públicas
M. M. Martínez

En la oficina de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta hojas foliadas y selladas con el de esta oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a dicho Ayuntamiento, comenzado en este día para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Coronada a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco



Alcalde

Y. B.
Alcalde
Perez



[Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint mirrored text in the upper middle section.]

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint mirrored text below the title.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]

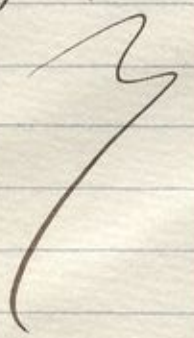
[Faint mirrored text in the middle section.]

[Faint mirrored text in the middle section.]



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 29 de mayo de 1938 } en la Villa de La Coruña a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don D. Emilio Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día veintisiete del corriente, y que no tuvo efecto por falta de número legal de señores Concejales. Fuendo la hora de las doce, la señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura del acta de la Sesión anterior la Corporación acordó aprobarla por unanimidad. Dada lectura de Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó su cumplimiento y despacho. =

- Señores asistentes
- D. Emilio Ruiz Romero
- José Mendoza Prial
- Juan Calvo Ramos
- Juan Muñoz García
- Nicolas Priquer Rogue
- Luis García Calvo



El Sr. Alcalde presentó a la Corporación la relación facilitada por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, de los deudores al mundo por el concepto de Utilidades, correspondiente al año de mil novecientos veintinueve, y que asciende a seiscientas una pesetas noventa y siete centimos y cuyo cobro ha resultado infructuoso según declara dicho Agente. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad declararlos fallidos y que dicha relación se una al expediente que se instruya al efecto. =

La Corporación acordó por unanimidad librar del capítulo 6º artº 1º a favor de Dª Antonia Miranda de la Peña, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, para pago de sellos de correos facilitados a este Ayuntamiento de su casa expendedoría. =

Así mismo acordó librar dicha Corporación por unanimidad del capítulo 18º artículo único, la cantidad de quince pesetas para engrosar la suscripción provincial iniciada por la Excma. Diputación de esta provincia para regalar una bandeja con su vitrina correspondiente al bienemerito (puerto)

=disponer po de la guardia civil de esta provincia por sus servicios prestados ordinariamente y en particular por los prestados en octubre últimos con motivo de la huelga revolucionaria en la cuenca minera de Asturias. =

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y media, firmándose el acta todos los asistentes de que es el Secretario certifico. =

[Signature] José Mondorcu
Juan Calvo Luis García
Vicente Riquero *[Signature]*

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de señores Concejales =

La Comarca 3 de junio de 1935
El Alcalde

[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de [en la Villa de La Comarala a cinco de junio
Junio de 1935 en la Convocatoria de mil novecientos treinta y cinco, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Cinto Quij Romero, se reunieron
señores asistentes *[Signature]* en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan al margen, al efecto de celebrar
la Sesión Supletoria a la ordinaria de este día tres del corriente
que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales, hin-
do la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta
de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Da-
da lectura de la correspondencia recibida en la última se-
mana para conocimiento de los señores Concejales, se acuer-
da su cumplimiento y despacho =

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, que
según manifestaciones de los señores de la Junta de Informacio-

nel Agrícola, las tierras afectadas por la intersección de cultivos de este término se hallan todas ellas en arado por el germen langosta, habiendo acabado ya con la próxima cosecha escotada en alguna de ellas. La Corporación Nacional de Eco de lo manifestado por el Sr. Alcalde y con arreglo a las indicaciones de los señores, acuerda por unanimidad: 1º ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, haciendo constar la imposibilidad de constituir el depósito a que se refiere el artº 3º del Decreto del Sr. Ministro de Agricultura de fecha 1º de mayo último, por no haber nacido la cosecha en muchas parcelas a causa de lo avanzado de la época en que fueron sembradas; 2º ponerlo igualmente en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura de Badajoz a los efectos correspondientes.

P. — La Corporación acuerda por unanimidad librar a favor de D. Antonio Miranda, la cantidad de cincuenta y una pesetas cuarenta céntimos por sellos de correo suministrados al Ayuntamiento en el año pasado, según relación de acreedores aprobada con cargo al capº 19º artículo único del presupuesto.

P. — De la misma manera acuerda la Corporación librar del capº 19º artículo único y a favor del Estanquero Francisco Moreno, ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por el suministro de papel para el reintegro del libro de actas del Ayuntamiento desde el folio veintidós al folio veintisiete al ochenta, del veintidós al veintiseis del de actas de arqueo, según relación de acreedores aprobada igualmente.

P. — También acuerda librar a favor del alguacil Manuel García con cargo al capº 1º artº 11º, sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por sellos y papel para el reintegro del expediente general del recambio del año actual, testimonio del mismo, relaciones, expedientes de primera clase.

P. — Igualmente acuerda librar del capº 1º artº 11º y a favor de D. Ruperto de la Peña Moreno veintisecho pesetas por los alojamientos facilitados a los



Guardia Civil del puesto de mapauela =

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los asistentes de lo que certifico =

J. García Vicente Riquero Juan Galdo

León García
Alberto Pérez

Diligencia = Para hacer constar que la sesión del día de hoy no tuvo efecto por falta de número legal de Señores Concejales =

La Corruada 10 junio de 1935

El Alcalde

El Secretario

J. García

Alberto Pérez

Sesión ordinaria del día 12 de la Villa de La Corruada a doce de junio de mil no

veinte y cinco en su convocatoria (veintidós treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Presidente

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Rivera Lozano

Concejales

José Mendoza Arribas

Vicente Riquero Riquero

Juan Carlos Ramos

Concejal D. Manuel Rivera Lozano, por ausencia del Sr. Alcalde

se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Señores

Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la

sesión supletoria a la ordinaria del día diez, que no tuvo efecto

por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce de

la tarde al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el

Secretario de la orden, a dar lectura del acta de la anterior que fue apro-

bada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en

la última semana para convocación de los Señores Concejales, se

acuerda su cumplimiento y despacho =

2. La Corporación acordó librar a favor de Don Fernando Prada y con cargo al cap. 6º art. 1º la cantidad de ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos adquisición de un libro de actas para la celebración de las Sesiones del Ayuntamiento y reintegro del mismo con papel de pago al Estado de la clase tercera, serie A número 448.045, 448.046 y 448.047 según autorización del Sr. Administrador de Rentas Públicas de la provincia =

También acuerda librar del cap. 1º art. 8º veinte pesetas a favor del Administrador de la oficina de Madrid pago de la suscripción a dicho periódico especial en el primer trimestre





del año actual =

La Corporación quedó enterada por lectura íntegra, del acta levantada el día veinticinco de mayo último, ante los Caballeros de esta villa, para concertar por orden del Sr. Delegado de Hacienda, la manera de abarcar lo que se le acordó en treinta y uno de diciembre último, aprobando la cuantía proyectada, consistente en el sesenta por ciento en el año corriente y el resto en el próximo de mil novecientos treinta y seis =

En real acuerdo que trata, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las once horas firmando todos los asistentes de lo que certifica =

Manuel Priera
Vicente Riquero
Luis Mendores
Juan Calvo
Alcaldes

Sesión de Diligencia = Para hacer constar que la sesión de hoy no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales

La Coronada 17 Junio de 1935

El Alcalde El Secretario
Alcaldes

Sesión ordinaria del día 19 de Junio del 1935 en convocatoria de nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en las Cortes Municipales de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diecisiete que no tuvo efecto por falta de número legal de Señores Concejales. Siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario, a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Toda cuenta de la correspondencia recibida en la última semana

Señores asistentes:

Presidente

Cirilo Ruiz Romero

Concejales

Juan Calvo Romual

Vicente Riquero Riquero

Luis García Calvo



para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

Por el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta del acuerdo de la Junta de Sanidad de esta villa, proponiendo al Ayuntamiento el saneamiento del charcón existente en el sitio de "Sanas Allas" en virtud de denuncia presentada por Don Miguel Muñoz y General Campo. La Corporación después de breve deliberación acuerda que por la Comisión de Policía se examine el charcón de referencia, emitiendo informe sobre la resolución que crea convenientemente para después proceder en consecuencia =

En el mal asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y media firmando tales los asistentes de lo que certifico =

Juan Calvo
Vicente Riquero

Diligencia = Para acreditar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales =

La Corrada 24 junio de 1935

El Alcalde

El Secretario

Albertino López

Sesión ordinaria del día 26 de la Villa de La Corrada a veintiseis de Junio de 1935 en 2ª convocatoria (Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ciriaco Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticuatro que no tuvo efecto por falta de número legal de Señores Concejales. Llegó la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad = Dada lectura de la



correspondencia y demás órdenes recibidas en la última semana para conocimiento de los señores Concejalos se acuerda su cumplimiento y despacho =

— La Corporación después de examinar la distribución e inversión de fondos practicada por el Sr. Alcalde y Secretario durante los meses de mayo y junio acordó su aprobación =

7. — También acordó la Corporación librar del capto 2º artº 1º y a favor del Sr. Alcalde y Alguacil Don Cinto Ruiz y Eusebio García dieciocho pesetas indemnización de un viaje realizado el primero llamado por el Sr. Jefe de Instrucción, y el segundo a realizar el pago de la contribución de la dehesa La Mata y cursar un telegrama al Excmo Sr. ministro de la Gobernación en suplica de que quedara sin efecto la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria por las dificultades económicas en que padece a las haciendas locales su aplicación =

8. — De la misma manera acordó librar del expresado capto y artº del perchal a favor de Don Cinto Ruiz pago de un viaje a Villanueva de la Serena a efectuar el pago de utilidades de los empleados del último trimestre del año pasado =

— La Corporación quedó enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo en reclamación interpuesta por Don Joaquín Cortijo a nombre de Doña María de la Concepción Fernandez Durán y Caballero, consistente en quedar eliminada dicha señora de la Parte Personal del Repartimiento por cuya causa hay una imputación de impresos en el año de mil novecientos treinta y tres, de del mil setecientos setenta y dos pesetas veinte centimos =

— Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas primando el acta todos los asistentes de lo que certifico =

Vicente Riquero

Juan Carlos

Quir García

Secretario

Diligencia = Para acreditar que la Sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales = La Comada 1.ª de Julio de 1935

El Alcalde

El Secretario

Juan Carlos

Quir García

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1935 en segunda convocatoria } en la Villa de La Comada a tres de Julio de 1935 en segunda convocatoria } de un vecindario treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceilo Ruiz Rodero, se reunieron en el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del día primero, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario, a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y demás órdenes recibidas en la última semana para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación, que era preciso proceder a la construcción de un Puente en la Fuente para poner en comunicación el caudal vecinal de este pueblo con la estación de Maganeta con el que va unpuer con el de Campanario a Orillana, para lo que era necesario hacer gastos de cemento, alambre, pago del jornal a un albañil que con la cooperación de los obreros atendidos por la Junta del pago, realizara los obrales antes citados, proponiendo a tenor de lo dispuesto en el art. 164, como primero y Reglamento de Contratación (art. 37) prescindir de los trámites de subasta o concurso = La Corporación después de breve deliberación acuerda declarar como provida en el caso 1.º del art. 164, la obra de referencia en vista de que el cemento, demás accesorios, pago del albañil su coste no llega a mil pesetas. La Cor-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



P. Jovacion acordó librar del cap: 1º art: 1º y 2º a favor de la Colonia de Hacienda, cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos pago del 10% alcabala pública correspondiente al primer trimestre del año corriente =

P. Cambien acordó librar del cap: de suplevi-
tes y a favor de Don Jon' Gaurabe veintiseis pesetas cincuenta céntimos pago de una máquina de puer-
tar canal y demas accesorios que se necesitan para
ello =

P. Igualmente acordó librar del cap: 8º art: 4º
Hº, diez pesetas a favor de Justa Calvo Miranda por
socorro para conducir al Hospital de Badajoz, a su
hija Juana Moreno Calvo =

P. En mismo acordó librar a Don Ciriaco Rini
con cargo al cap: 2º art: 1º, diez pesetas, indem-
nización de un viaje a Villanueva el veintinueve
de junio, a efectuar reunion de fondos para liqui-
dar las cedulas personales, segundo trimestre del
Instituto provincial de Higiene =

— Cambien acuerda la Corporacion entregar
al agente ejecutivo, el decubito existente en lo rela-
tivo al reparto de utilidades hasta el año
proximo pasado viclanal para su cargo por la via de aproba-
cion en los asuntos que trata el Sr. Presidente levan-
to la sesion a las tres horas firmando los asistentes
de lo que certifico =

[Signature] Vicente Riquero
[Signature] Manuel Rivera
[Signature] José Mendonça
[Signature] Juan Carlos
[Signature] Luis Garcia
[Signature] Theodoros Lopez
 Di-

Agencia = Para acreditar que la Sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales = La Corcuada 8 Julio de 1935

El Alcalde

[Firma]

El Secretario
[Firma]

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1935 en 2ª convocatoria de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceilo Ruiz Romero, se reunieron en el Cabal Constitucional, los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día ocho, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Habiendo la hora de las doce se señaló al efecto, el Sr. Presidente de haber abierto la Sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás expedientes recibidos en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

El Señor Alcalde expuso a la Corporación que era llegado tiempo de proceder a la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la finca "La Mata", puesto que en treinta de Septiembre, termina el arriendo hecho al vecino de Castuera Luis Sanchiz y Sanchiz, haciéndolo por cuatro años, con la facultad de sembrar treinta fanegas en cada año, toda vez que se hizo público a los efectos del art. 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, sin presentarse reclamos ni que existiera otro medio de explotación de mayor rendimiento. La Corporación después de breve deliberación, acuerda proceder a la subasta, extendiendo el arriendo a los cuatro años forestales de 1935-36, 1936-37, 1937-38 y 1938-39, quedando redactados el pliego de condiciones en esta forma:

1º El objeto de esta subasta es el aprovechamiento del sobrante de pastos de la finca "La Mata" propiedad de este Municipio, haciendo el disfrute con ganado lanar a excepción de treinta fanegas que habrá de dedicar a labor, extendiendo el arriendo a cuatro años forestales, que dará principio en primero de Octubre del año corriente y terminará el treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º Al mencionado disfrute se admitirá el ganado de labor del vecindario en toda aquella parte que no esté destinada a labor.

El tipo de taboación será el de veintidós mil pesetas o sea siete mil pesetas cada año, pagaderas en treinta de Septiembre y primero



- de abril siendo el primer pago el treinta de Septiembre de este año.
- 4º Con arreglo al artº 11 del Reglamento de 8 de Julio de 1921, las proposiciones se presentarán el mismo día de la subasta, una vez que se de cumplimiento a lo que dispone dicho artículo y por un plazo de media hora después de abierta la licitación. Dichas proposiciones serán extendidas en papel de la clase octava con arreglo al modelo que se inserta al final del pliego, acompañando el recibo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal la fianza provisional, consistente en un cinco por ciento del precio anual, presentándola en sobre cerrado que llevará en el reverso: Contiene proposición para optar en la subasta de parcelas de la dehesa "La Mata" propiedad del Ayuntamiento de La Coronada.
 - 5º La adjudicación provisional se hará en el acto mismo de la subasta a la proposición más ventajosa, prefiriéndose a los vecinos de esta Villa en igualdad de condiciones.
 - 6º Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la subasta podrán acudir por escrito los licitadores que se consideren perjudicados.
 - 7º Expirado el plazo de cinco días, la Corporación resolverá sobre la validez del acto, haciendo la adjudicación definitiva, presentando el rematante la fianza definitiva, consistente en un diez por ciento del precio anual.
 - 8º En ningún caso podrá pedirse rebaja de precio, por hacerse el contrato a riesgo y ventura del rematante, ni rescindirse el mismo.
 - 9º Se señala la hora de las doce para la subasta que tendrá lugar en el local Cabal Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o teniente en quien delegue, con asistencia del Jefe de Estudios y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, después de que transcurran veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
 - 10º El arrendatario quedará sometido a los tribunales de esta Villa para todas las incidencias del arriendo, siendo de su cuenta todos los gastos que ocasionare la subasta y formalización del contrato.
 - 11º El arrendatario no ha de sacar a dormir fuera de la dehesa el ganado, variando los vedes cada ocho días, castigándose el incumplimiento con multa de veinticinco a cien pesetas.
 - 12º Al término del contrato si no hubiera responsabilidades que exigir ni daños que reparar, se devolverá la fianza o en otro

caso se deducirá de ella el importe de los daños causados pudiendo el Ayuntamiento acordar su devolución, una vez que se haya la primera entrega, siempre que el arrendatario sea persona solvente.

13.º Regístran para esta subasta y para el aprovechamiento de que se trata las condiciones facultativas del servicio forestal del distrito, rigiendo en todo lo que no está previsto en este pliego lo dispuesto en el Reglamento antes citado, no admitiéndose ninguna preferencia que no cubra el tipo de aquella.

Modelo de proposición

D. ... vecino de ... con cédula personal de la tarifa ... Clase ... número ... expedida el ... de ... de 1933, he suscrito del pliego de condiciones económico-administrativo que ha de servir de base a la subasta del cultivo de hierbas y pastos de la dehesa "La Mata" propiedad del Ayuntamiento de La Coronada por tiempo de cuatro años que dará principio el primero de octubre de este año y terminará el treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, las acepta, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) fecha y firma.

La Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos del mes actual haciendo los papeles por su resultado -

Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, que importa el cargo dieciocho mil doscientas diez pesetas ochenta centimos y la deuda trece mil ochocientos siete pesetas treinta y seis centimos con una existencia de cuatro mil cuatrocientas pesetas cuarenta y cuatro centimos, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional

La Corporación acuerda librar con cargo al cap. 2.º art. 1.º, sesenta y cinco pesetas indemnización de un viaje el día siete a Mérida para asistir a la Asamblea de Alcaldes convocada que había de celebrarse en Cáceres para ver la manera de que el Gobierno aplaza la aplicación de la Ley de Convulsión Sanitaria por el grave apuro en que se halla a los Ayuntamientos locales su aplicación a favor del Alcalde y Secretario manifestando el Presidente no haber ido a Cáceres por no haber acudido Alcalde de esta provincia -

En unal asunto que tratar el Sr. Presidente levan.



to la sesión a las trece horas firmando los acuerdos de lo que certifico - sobre rasgado "presentando" vale se salva =

[Signature] Juan Calvo
[Signature] Vicente Riquero *[Signature]* José Mendora
[Signature] Alberto Pisu

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de concejales =
En Corcuada 15 Julio de 1935
Alcaldé Alcalde El Secretario *[Signature]*
Manuel Piresa José Corras

Sesión ordinaria del día Veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en el ayuntamiento los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince que no tuvo efecto por falta de número legal de señores Concejales. Debido a la hora de la noche, ha servido al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los boletines y demás ordenes recibidas en la última semana para conocimiento de los señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho =

La Corporación acuerda librar del cargo 1º artº 6º y a favor de la Agrupación persona de municipios cuatrocientos setenta y cuatro pesetas setenta y tres centimos cuota primer semestre del año actual por cargo de gestión del partido y sueldo del Foruse a razón de doscientas noventa y ocho pesetas veinticinco centimos y ciento setenta y seis pesetas cuarenta y ocho centimos respectivamente =

por



D.º Sr. Alcalde Don Quilo Ruiz, se dio cuenta a la Corporación de la reunión celebrada en Villanueva de los Corcos el día quince, a la que han asistido todos los Alcaldes del partido, Secretarios de Ayuntamiento con el fin de patentizar y hacer ver al Gobierno las dificultades en que se pondría la Hacienda local si tiene efecto la Ley de Coordinación Sanitaria y sus Replanteamientos, en la que acordaron nombrar al Alcalde de la Cabeza de partido para que con los demás de la provincia eleven las conclusiones que a tal efecto han de elevar. La Corporación se da por enterada y acuerda el pago por indemnización de dicho viaje veinte pesetas con cargo al capítulo 2.º art. 1.º del vigente presupuesto =

Cambien por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, de que según noticia periodica, esta a punto de terminarse el proyecto del pantano sobre el Zujar y obra derivada del mismo cuyo obral con un curso acelerado y desarrollada en toda su actividad, podria darse empleo a varios miles de obreros = La Corporación ante la inminencia de la crisis obrera que se avecina y en atencion a tal razon el expediente acuerda que por el Alcalde se le dirija atenta carta a los Alcaldes interesados para ver la manera de celebrar una reunion para conseguir la ejecucion de las obras anteriormente dichas =

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion a las once horas, firmando los asistentes de lo que certifico =

[Signatures]
Manuel Priore
Luis Garcia
Joaquín Muela
Vicente Riquero
Juan Calvo
Antonio Lopez

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1935 } en la Villa de La Corrada a veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Quilo Ruiz Remero se reunieron en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento, los



Tuvo el Concejal cuyos nombres se expresan al margen el objeto de abrir la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás ordenes recibidas en la última Sesión para cumplimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

El orden del Sr. Alcalde por el Secretario se dio lectura de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Alcalde celebrada en Cuernavaca el día 4 del actual, sobre la Ley de Coordinación Sanitaria, Reformada para su aplicación, acordando la Corporación hacerla suya en principio =

Teniendo que imprevisto el día primero de agosto del mes del actual reclutarse en Caja, se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal Don Vicente Riquero Rodríguez =

P La Corporación acordó librar del cap. 8º art. 4º cinco pesetas a favor de Justa Calvo Miranda cinco pesetas para ayudar al pago de gastos de tren para el regreso del Hospital de su hija Juana Moreno Calvo =

P También acuerda librar del cap. 1º art. 11º del presental a favor de Luis Nuñez, alquiler de una bestia para la tracción de la Caja de herramientas para efectuar la captación a la vecina Gabriel Nuñez Arizal =

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico =

[Handwritten signatures]
 Manuel Fidesa
 Justo Calvo
 José Mendosa
 Manuel Fidesa
 Vicente Riquero
 Luis García



si6n ordinaria del d'ia } en la villa de Sta. Rosalinda a veintinueve de julio de 1935

} fuere de julio de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero se reunieron en la Casa Comunal de este Ayuntamiento los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesi6n ordinaria correspondiente al d'ia de hoy. Siendo la hora de las doce la sealada al efecto, el Sr. Presidente declar6 abierta la sesi6n procediendo el Secretario a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demas ordenes recibidas en la ultima semana para conocimiento de los Sres. Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Despues presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934, que suscriben como interventores D. Cirilo Ruiz Romero como ordenador de pagos, D. Francisco Morais Miranda como Depositario y D. Albertus Lopez Recio como Secretario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º que los documentos que las integran estàn de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. =

2º que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase. =

3º que en la tramitaci6n de este expediente se han observado las prescripciones legales. =

4º que la existencia que figura como procedente del a'no anterior es de cinco mil pesetas ochenta y un centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cinuenta mil novecientos veintiocho pesetas cincuenta y siete centimos, por mando un total de carga de cinuenta y un mil treinta pesetas treinta y ocho centimos; y siendo cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesetas veintiocho centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de cuatro mil cinco noventa y ocho



peretas quince céntimos =

5º Que las cuentas de propiedades y derechos presenta un activo de peretas céntimos y un pasivo de peretas céntimos, con una diferencia de peretas céntimos. =

6º Que la relación de deudores asciende a cincuenta mil seiscientas treinta y una peretas cuatro céntimos, y la de acreedores a cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y cinco peretas quince céntimos. =

Que la comisión de Hacienda en su memoria fecha treinta de abril último propone su aprobación =

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa alguna de enmienda o corrección. =

2º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad municipal =

3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. =

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data de las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto. =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio =

Alcance a punto de terminar el período de exposición al público del Reparto de Utilidades del año corriente, y una vez que la Junta General del Repartimiento haga entrega de dicho documento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que lo haga público y lo ponga al cobro por los tres primeros trimestres, y por el plazo de diez días. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a la una firmando todos

los señores Concejales de que yo el Secretario certifico. =

Juan Carlos *Vicente Riquero*
José Mendocá *Enrique García*
Manuel Güera

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1935 } en la Villa de La Corrada a cinco de agosto
 de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en
 el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria del día de hoy. siendo la hora de las doce.
 ce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la
 Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del
 acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Dada lectura de la correspondencia oficial y demás
 ordenes recibidas en la última semana para conocimiento de
 los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.
 La Corporación acuerda la distribución e inversión
 de fondos del mes de la fecha efectuando los pagos por su re-
 sultado.

También acuerda la Corporación enviar a la Junta de
 la Mancomunidad Sanitaria los haberes correspondientes a los
 sanitarios en el mes de Julio y con arreglo a lo consignado en
 el presupuesto Municipal del año corriente.

En el mismo acuerda la Corporación librar del cap. 2º, cap.
 1º, a favor del Sr. D. Vicente Riquero, la cantidad
 de quince pesetas, indemnización de su viaje a Villanueva
 el día primero de agosto a el regreso en la mañana del mismo
 día del general recambio.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la se-
 sión a las tres horas, firmando todos los asistentes
 de todo lo que como Secretario certifico =



José Juan Calvo
Manuel Rivera *Vicente Riquero*
José Mendocú *José García*
Abelardo Rojas

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales =

La Coronada 12 Agosto de 1935
 El Alcalde El Secretario

José Juan Calvo *Abelardo Rojas*

Sesión ordinaria del día 14 de la Villa de la Coronada a catorce de agosto de 1935 en 2ª convocatoria No de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Rami Romero, se reunieron en el local del Ayuntamiento, los señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria del día doce del mes actual que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.

Siendo la hora de las doce la señalada el efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el secretario de su oficio a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia y demás expedientes recibidos en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de haberse llevado a efecto el día ocho del corriente, la subasta del terreno de hierba y pasto, y cumplimiento de labor de la dehesa "La Mata" durante los cuatro años prestales que dan principio en primero de octubre de este año y termina en treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, adjudicando el dispute al vecino de Castuera Don Luis Sanchez y Sanchez, viudo pastor, en la cantidad de veintisecho mil pesetas, siete mil pesetas anuales, quien acredita, mediante el correspondiente resguardo, haber impuesto el cinco por ciento del precio anual como fianza



provisional y sin que se hagan hechos reclamaciones contra la adjudicación provisional durante los cinco días restantes o posteriores a la subasta. La Corporación en su vista acordó por unanimidad, adjudicarsela definitivamente al citado Luis Sanchez, a quien se le requerirá para que haga la fianza definitiva, consistente en otros cinco por ciento del precio anual, dándose después cumplimiento por la Alcaldía de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924; una vez que haga la primera entrega, según la cláusula duodécima del pliego de condiciones, toda vez que es persona de solvencia el rematante, se le devolverá la fianza hecha al efecto.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que con el fin de buscar la defensa de los intereses de los vecinos perjudicados por la exclusión de la Parte Personal del Repartimiento general de utilidades del año de 1933, de D^a María de la Concepción Fernández Durán y Caballero en virtud de reclamación presentada y estimada por el Tribunal Económico-administrativo en 21 de diciembre de 1934, sería conveniente interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, pero que para esto era preciso solicitar informe de dos letrados, a tenor de lo dispuesto por el párrafo segundo del artº 86 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1847, vigente en esta parte por decreto de 16 de junio de 1931. La Corporación haciéndose eco de la propuesta de la Presidencia, acuerda conforme a la misma, librando testimonio de la reclamación formulada, resolución de la Junta General y del Tribunal Económico-administrativo, así como de este acuerdo, para después proceder en consecuencia.

R


La Corporación quedó enterada y aprueba el pago hecho a favor del Banco de Crédito Local de España en el día de ayer por el Sr. Alcalde de mil ciento setenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos correspondiente al Hº trimestre de la novena anualidad del préstamo, con cargo al cap. 1º artº 3º del vigente presupuesto.

Cambien acuerda librar del cap. 2º artº 1º y a favor del Sr. Alcalde diez pesetas indemnización del viaje.

a Villanueva de la Serena a efecto de el pago de los mencionados =

Cambien acuerda librar con cargo al cap. at. tres perras a favor de Manuel Calvo, dueño de un perrón y poner un cable a un varillito para las calles.

En su mal asunto que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las tres horas firmando el acta total del asunto de lo que certifico sobre raspado = Solvenia = Vale =


J. A. P. R. Manuel Girona
Vicente Riquero Manuel Girona
Juan Calvo Zoi Mendora
Enis Garcia Alfredo Lopez

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales =

La Coronada 19 Agosto de 1935

El Alcalde

El Secretario

J. A. P. R.

Alfredo Lopez

Sesión ordinaria del día 21 en la Villa de La Coronada a venida de Agosto en la Convocatoria No de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ribi Romero, se reunieron en el local Casal Concejales, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diecinueve que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. siendo a las horas de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y demás expedientes recibidos en la última semana

na para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

_____ Habiendo sufrido error al hacer la salvedad de la ras-
patura hecha en la acta anterior, poniendo "solvenca" en
vez de "fianza" queda subsanado el error por acuerdo de esta
Junta con la palabra fianza que es el verdadero significa-
do de la palabra raspada.

P. _____ La Corporación examinó la cuenta de material de ce-
mento y tabla empleado en la construcción del puente de los
puentes recientemente construido, la que asciende a setecientas
veintidós pesetas, acordando su pago con cargo al capít. 7º
art. 1º del vigente presupuesto, a favor de la Compañía Interna-
cional de Maderas, Sucedores de C. Dupin, en cuya cuenta
van incluidos cinco quintales de cal con sus portes que impor-
tan doce pesetas cincuenta centimos que se abonan a Pedro
el Esportero y ochenta y cinco pesetas de los portes del cemen-
to que habrán de satisfacerse a Fermán Miranda Gallardo.

Pap. _____ Igualmente acordó librar del capít. 7º, art. 1º y a favor de
Victor Forneria la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas
por treinta y un jornales y medio de engarces como encargado de
las obras del puente citado a razón de tres pesetas diarias.

P. _____ De la misma manera acordó librar del citado capítu-
lo y artículo, a favor de Ramon Bellot y José Pournel, vein-
tinueve pesetas setenta y cinco centimos, por el fald, cubos y ciber
suministrados para el puente antes mencionado a razón de
tres pesetas cincuenta centimos y diecisiete pesetas veinticin-
co centimos respectivamente.

P. _____ También aprobó la cuenta de cemento empleada en el puente
los "Paraderas" que importa setenta y cinco pesetas con los diez
de portes, acordando librar del capít. 7º art. 1º a favor de la Com-
pañía Internacional de Maderas, Fermán Miranda =

P. _____ Al mismo acordó librar del propio art. 7º y art. 1º y a
favor de Victor Forneria diecisiete pesetas importe de tres días
empleados en el arcepo del puente los "Paraderas" =

_____ El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que no
se han enviado a la Mancomunidad Sanitativa de Muni-
cipios el importe de los medicamentos suministrados en el



del de julio a los pobres de la Beneficencia, a la vez de un
haber presentado los Sanitarios la cuenta correspondiente. La
Corporación cumpliendo con lo que dispone el art. 6º del
Reglamento Económico administrativo, queda enterada y acuer-
da que se envíe certificación de este acuerdo como sustituti-
vo del informe prevenido por dicho art.º y proponer
al Sr. Presidente de la mancomunidad, que tanto a los
Sanitarios como al Ayuntamiento, le es muy conveniente
hacer el impreso por trimestres vencidos.

— La Corporación cumpliendo con lo que se ordena
por la Presidencia de la mancomunidad en oficio de
diligencia del corriente, después de examinar los distintos
tipos de iguala médica en este municipio, estima que
el tipo medio de iguala es el de doce pesetas, no teniendo
este pueblo finca de la Guardia Civil perteneciendo
a la demarcación del puerto de Magaña.

— La Corporación acuerda autorizar al Sr. D. Vicente Riquero Rodríguez, para que en nombre del
Ayuntamiento, y en el caso de que el informe de los dos
letrados sea favorable, entable recurso contencioso ~~administrativo~~
ante el Tribunal provincial contra la reso-
lución dictada por el Ministerio Administrativo en 31 de
diciembre de 1934, estimando la reclamación presentada
por Don Joaquín Cortijo Andujar a nombre de Doña María
de la Concepción Fernández Duran y Caballero, contra la
inclusión en el Repartimiento general de utilidades
del año 1933, en la Parte Personal de dicho reparto.

La Corporación acuerda librar del cap. 2º art. 1º
a favor del Sr. Alcalde Don Celedonio Ruiz, la cantidad de
treinta pesetas, indemnización de un viaje a Villa-
nueva de la Serena acompañado del secretario, el día
diligencia para asistir a la reunión de Alcalde del intere-
sado en el obral del Pantano del Zujar y obral
complementario.

— Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión a las trece horas, proponiendo
todas las presentes de lo que certifico. Sobre val-



pasos = Centenas = Lo tachado no vale = Nale y se salva =

~~Juan Calvo~~ Juan Calvo

~~Manuel Pineda~~ Manuel Pineda

~~Vicente Riquero~~ Vicente Riquero

~~Chis Garcia~~ Chis Garcia

~~Alfredo Lopez~~ Alfredo Lopez

Sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1935 } en la Villa de La Corcuada a veintiseis

de agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ciriaco Ruiz Romero, se reunieron en esta Cabal Constitucional, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario, de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y demás vidimus recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del oficio enviado por el Alcalde de Villanueva de los Sequea, comunicando a los Alcaldes interesados en las obras del pantano del Zujar, para que el día veintisiete del corriente, concurren a Madrid para interesar de los poderes públicos la inmediata construcción de las obras. Los señores Concejales dan cuenta de la importancia y trascendencia de las mismas y ante el problema favorable del paso que se abreva con caracteres de suma gravedad, acuerda que el Sr. Alcalde acuda a la reunión ya que la Alcaldía y en ejecución de acuerdo del Ayuntamiento fué la autora de la iniciativa, encargándose de la Alcaldía durante su ausencia el primer Teniente Alcalde don Manuel Ruiz Lozano, a tenor de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley Municipal vigente en esta parte.

De la misma manera y por orden de la Presidencia

13
 REGISTRO DE RENTAS PUBLICAS
 DE BADAJOZ

Se dio lectura del informe emitido por los señores de Badajoz don Fernando Miranda y don Antonio Rodriguez, sobre el recurso que en caso afirmativo debiera de entablarse, contra el fallo dictado por el Tribunal Economico-administrativo, en la reclamacion presentada por don Joaquin Cortijo contra el repart de utilidades del año de mil novecientos treinta y tres, a nombre de don Juan de la Concepcion Fernandez Duran, Caballero. La conformidad en virtud de lo que en el informe se dice, desde luego contrario, y ante la eventualidad, y dificultad del éxito, queda no entablar el recurso ante el Tribunal de lo Contencioso, en evitación de que pueda alegarse la temeridad a que hace referencia el art. 81 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal y exponerse a los Concejales, de no prosperar el recurso, las responsabilidades correspondientes =

sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas firmando los asistentes al acto de todo lo que certifica:

Manuel Girona
 Vicente Piquero
 Juan Calvo
 Luis Garcia
 José Mendocá
 (Firma)

También
 Comisión



Señalada la sesión ordinaria del día 17 de la Villa de la Conrada a las trece y cinco, del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Ruiz Remero, se reunieron en el local Calor Cemento-riales, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión del día 17. Habiendo la hora de tal local, la señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de

La sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Se da lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde Don Julio Ruiz, dió cuenta a la Corporación del resultado de las gestiones llevadas a efecto en la Capital de la República por la Comisión de Alcaldes interesada en las obras del pantano del Zujar, embalse y presa de riegos, habiendo bien impresionado de los distintos organismos visitados, creyendo en su pronta realización. Los señores Concejales se dan por interesados y acuerdan indemnizar a dicho Sr. por el viaje realizado ciento setenta y cinco pesetas librando las del cap. 2º artº 1º del ripen. de presupuesto =

También acuerda librar del cap. 6º artº 1º y a favor del agente Don Fernando Rabanal cinco pesetas noventa céntimos por gastos menores de correspondencia durante el segundo trimestre de este año =

Igualmente acuerda librar del mismo cap. y artº a favor del Municipio tres pesetas setenta céntimos importe de los ejemplares de la nueva ley municipal =

Asimismo acuerda librar del propio cap. y artº y a favor del estancadero Francisco Moreno Miranda treinta y dos pesetas diez céntimos por sellos de correo enviados al Ayuntamiento =

También acuerda librar del cap. 1º artº 10º setenta y dos pesetas cincuenta céntimos a favor del agente D. Fernando Rabanal por los haberes del segundo trimestre de este año =

Igualmente acuerda librar del cap. 1º artº 7º y a favor de la Abadía de Huelmo doce pesetas veinticinco céntimos por el trimestre de la contribución de la dehesa de los ejidos de estos propios =

La Corporación acuerda satisfacer al Sr. Comisario Sr. D. José María Mendoza Arrial, ciento veinticinco pesetas para indemnizarle de los gastos ocasionados motivo de la velada de San Bartolomé, por la organiza-



ción para evitar disturbios a causa de la aglomera-
ción del muchedumbre que en dicha noche se reu-
ne en cargo al cap^o 13^o digo 1^o artículo 10^o

P

Tambien la Compañia queda enterada de los
ingresos y pagos verificadas desde primero de julio
a treinta y uno de agosto, que importan los primeros
segun mandamiento de ingreso millones treinta al
cuarenta y tres ambos inclusive veintinueve mil no-
vecientos veinticinco pesetas nueve centimos y los
pagos, veintitres mil cuatrocientos ochenta pe-
setas treinta y seis centimos, aprobando unos y
otros.

Sin mas asunto que tratar el Sr. Presidente le-
vanta la Sesión a las trece horas, firmando todos
los asistentes de lo que certifico

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día, en la villa de la Corcuera a nue-
ve de septiembre de 1935, ve de septiembre de mil novecientos
treinta y cinco. siendo la hora de las doce, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al día de hoy, y ha-
biendo mayoría legal, y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Cirilo Luis Romero, este señor declaró abierta
la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a
dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspon-
dencia recibida en la última semana para cumpli-
miento de los señores concejales, se acuerda su cumpli-



miento y despacho. =

La Corporación aprobó por unanimidad la instancia enviada por el Sr. Alcalde al Pleno Sr. Delegado de Hacienda al amparo de la ley de 5 de mayo de 1934, solicitando fraccionamiento del pago de setecientos cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos y setecientos treinta y seis pesetas setenta y nueve céntimos por el 20 pfo. y 10 pfo. de propios y aprovechamientos forestales, según liquidación practicada a cargo de este Ayuntamiento acordando completar la documentación prevenida por la orden de 18 de junio de 1934, y obligándose el Ayuntamiento a satisfacer los intereses de demora, consignar en los presupuestos los créditos necesarios para verificar el pago, imputando en este año la cuarta parte del débito y en el de mil novecientos treinta y seis el resto por cuartas partes, toda vez de que no hay crédito bastante para el pago de la deuda de una sola vez. =

También se dió lectura de la instancia presentada por el vecino Jerónimo Muñoz Rodríguez, solicitando la alineación de una casa que quiere construir y la concesión del terreno sobrante de la vía pública que necesite ocupar. La Corporación en su vista acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, autorizando a la Comisión de Policía para que haga dicha alineación y fijar el precio de cincuenta céntimos el metro cuadrado del terreno que ocupe de la vía pública, sin más requisito que hacerlo público por estar exenta dicha concesión de los trámites de subasta, por no constituir por sí sola solar edificable. =

Varios Concejales han manifestado a sus compañeros de Consejo que diariamente se presentan quejas motivadas por la apertura de un pozo realizada por el vecino Francisco Calvo Fernández en la finca de su propiedad denominada "Berquilla Redonda", contigua a la fuente pública donde se abastece de aguas el vecindario, y que tan pronto ha salido agua disminuyó el caudal de la misma creyendo a que con estas obras se aparta del cauce natural y mesmo considerablemente. Los señores Concejales ante la gravedad del caso y en el deseo de evitar un conflicto por la posibilidad de que se distraigan



las únicas aguas de las que se abastece el público, y teniendo en cuenta que nunca un interés general de tal importancia como el que nos ocupa ha de subordinarse al interés secundario de un particular, acuerda por unanimidad requerir a dicho Sr. para que en el plazo de setenta y dos horas proceda a cegar el pozo de referencia, con apercibimiento de que en caso contrario, se realizarán las obras de oficio y a su costa, exigiéndole el importe por la vía administrativa de apremio, sin perjuicio de derivar otra responsabilidad si a ello hubiere lugar.

— Igualmente acuerda la Corporación por unanimidad librar del capítulo 1º artículo único la cantidad de treinta y nueve pesetas quince céntimos para pago de los carnés de los empleados municipales puesto que es obligatorio dicho documento, a favor de D. García Quijano.

— D. García Quijano acuerda librar del capítulo 2º artículo 1º la cantidad de diez pesetas a nombre del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, indemnización de viaje a Pillanueva, para girar dinero al agente en la capital y hacer algunos pagos. =

— También acordó la Corporación nombrar perito para que tome el terreno ocupado por el camino real, que parte desde este pueblo a cruzar con el de Bañanarrio a Orellana la Vieja, nombrando para que lo efectúe al vecino D. Sebastián Berrato de la Peña, e invitando a los interesados por medio de pregon para que ellos por su parte nombren otro, si así lo fueren por conveniente, dándoles de plazo ocho días, para que hagan tal nombramiento.

— Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la una de la tarde firmando el acta todos los asistentes de que conste. =

Manuel Ríos
 José Mendocera
 Juan Calvo
 Vicente Piquero
 [Signature]



sesión ordinaria del día 7 de la Villa de La Corcuada a dieciséis
16 de Septiembre de 1935 de Septiembre de mil novecientos Treinta
y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ciriaco Ruiz
Roldán, se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores
Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. siendo la
hora de las doce, y con mayoría legal de Concejales, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el
Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad, con excepción
del acuerdo sobre alienación y cesión del terreno al vecino
Jerónimo Muñoz por parte del Concejales Don Juan Muñoz
que manifiesta volver su voto por ser contrario a la cesión
de ese terreno - Da la lectura de la correspondencia y
demás ordenes recibidas en la última semana para el
cumplimiento de los señores Concejales de acuerdo con el
plumero, despacho.

Por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde se dio lectura del
escrito presentado por el vecino Don Juan Fernández de Calvo
Fernández, en el día de hoy, escrito que tiene fecha de dieciséis
del actual, interponiendo recurso de reposición al amparo del
art. 257 del Estatuto Municipal para que el Ayuntamiento
revocara del acuerdo tomado en nueve de este mes, y el siete
de mayo en el mismo se dice, obligándole a crear un pozo
abierto en la finca llamada "Arquilla Redonda", situada
en la parte superior a la fuente pública donde se abastece
de agua el vecindario. La Corporación bien penetrada
del escrito de referencia y consciente de la responsabi-
lidad que entraña el que por favorecer a un particular
se prive de agua a un pueblo de tres mil almas, acuerda
por unanimidad rechazarlo de plano, sin renun-
ciar a exigible las responsabilidades a que haga lu-
gar, si después de creado el pozo se comprobare la des-
privación del caudal de la fuente pública, además de
las que por otros conceptos tales como hacerlos sin la
autorización competente, puedan derivarse.

Iguualmente se dio lectura de un escrito suscrito por



Don Francisco Calvo Fernandez, solicitando alineacion de las casas que ha de construir en la finca de su propiedad, denominada "Cerquilla Redonda". La Comision acuerda, requerir a dicho señor para que presente un plano de las casas que proyecta construir, y una vez verificado, que la Comision proceda a la alineacion solicitada, dandole una anchura a la calle no inferior a siete metros =

— Qui mal admito que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece y cuarto firmados todos los asistentes de todo lo que certifico

[Handwritten signatures]
 Manuel Gilera Fou Mendocinos
 Chris Garcia
 Juan Calvo
 Alentinos Lopez

Diligencia = Para hacer constar que la sesion de hoy no tuvo efecto por falta de numero legal de Concejales =
 El Plante *[Signature]* El Secretario Alentinos Lopez

Sesion ordinaria del dia 25 del mes de la villa de La Coronada a veinticinco de septiembre en su convocatoria de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Quilo Quiñones, se reunieron en el local de las Cortes Constitucionales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la supletoria a la ordinaria del dia veintitres que no tuvo efecto por falta de numero legal de Concejales. A la hora expresada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y yo el Secretario, de su orden, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, dando lectura seguidamente de la correspondencia seguida de lo recibido en la ultima semana para cons-



erimiento de los señores de Concejo, que acuerdan su cumplimiento y despacho =

El Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, manifestó a los señores Concejales asistentes, que aun después de haberse cerrado el pozo, abierto en la finca denominada "Cerro de la Alameda" por su propietario Don Francisco Calvo Fernández, la fuente pública que se halla en la parte inferior de dicho pozo, y de donde se abastece de agua el vecindario, ha disminuido considerablemente su caudal, hasta el extremo de que muchos días queda agotada completamente, cosa que nunca había ocurrido ni en los malos tiempos, pudiendo ocasionar la carencia de tan precioso líquido un conflicto de grave consecuencia. La Corporación ha venido a interpretar de tal manifestación del Sr. Alcalde de acuerdo con el hecho en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil, por si esta Superior Autoridad cree conveniente ordenar el envío de un perito que compruebe la falta de agua y expida por ello las responsabilidades a que haya lugar, acordando al propio tiempo el que por escritura se libere testimonio de este acuerdo, y de lo tomado en sesión del nueve y dieciséis del corriente, para enviar a dicha Autoridad.

La Corporación acordó librar del cap. 8º art. 4º y a favor del Arzobispo Calvo diez pesetas, como loco exp. para conducir a un hospital de Madrid, a una hija de corta edad, con el fin de ser operada.

Tambien acuerda la Corporación librar del cap. 2º art. 1º a favor del Secretario Don Hilario López Ruiz diez pesetas indemnización de un viaje a Villanueva a la reunión de la mancomunidad de Ayuntamiento para aprobar el presupuesto caudalario, y cuenta de dicha mancomunidad, cuyo viaje no realizó el veintidós del corriente.

sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas poniendo el acta todo lo conveniente de lo que certifico.

Manuel Riquero

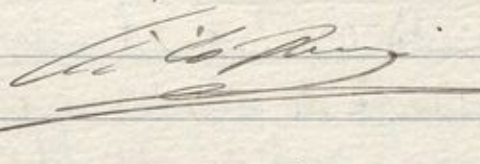
Vicente Riquero

Luis Corrales

Di-

ligereia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales = la Convocada 30 septiembre de 1935 =

El Alcalde



El Secretario habilitado
José Omas

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1935 en 2ª convocatoria. Se reunió en la Villa de La Corruada a las 12 de la noche de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en los Cabos Constitucionales de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de septiembre que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. siendo la hora de las doce, ha sido dada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás asuntos recibidos en la última semana para sus elimitos de los señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acordó por unanimidad iniciar expediente para la constitución de la Comisión de Evaluación de la Parte Real y Personal que han de formar el reparto de utilidades del año próximo venidero, a cuyo efecto se hizo el nombramiento de los vocales Ratales que recaerá en los contribuyentes siguientes:

— Parte Real: Mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término, Don Pedro de la Peña Díaz =

El por urbana, Don Antonio Balagues Herrillo =

El por industrial y de Comercio, Don Miguel Muñoz Genuete Ocampo =

El por rústica con domicilio fuera del término, Don Juan Ouesta Fernández. En personas minimal y sindicales, no existen =

— Parte Personal: Mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio en la única parroquia, Don Andrés Calleja Sáez =

El por Urbana, Don Jesús Cabezas de Herrera. El por



Industrial y de Comercio, Don Ramón Bellot Crespo, haciéndolo público a los efectos del artº 489 del Estatuto municipal.

Cambien la Corporación examinó la cuenta presentada por los farmacéuticos Don Serafín Mendoça y Don Severo Garcia de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el tercer trimestre de este año que asciende a seiscientos cincuenta pesetas, a razón de trescientas ochenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, doscientas veintidós cuarenta y cinco respectivamente, aprobándola y acordando el envío de su importe a la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia.

La Corporación acordó librar del capº 1º artº 1º y a favor del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz, diez pesetas, indemnización de un viaje a Villanueva el día veinticinco de septiembre, llamado por el Sr. Jefe de Instrucción.

Cambien acuerda la Corporación hacer suya el proyecto de modificaciones del presupuesto de este año, llevado a efecto por la Comisión de Hacienda, haciéndolo público a los efectos de reclamaciones.

Igualmente acuerda la Corporación librar del Capitulo 8º artº 4º ocho pesetas a favor de José Chamizo y Diego Marañón como socorro para la cura de sus respectivas esposas, a razón de tres y cinco pesetas respectivamente.

sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.

Juan Galves
Manuel Filer
Vicente Riquero
Luis Mendoça
Alberto Galves

cuable

El Secretario habilitado

Plácido Gállego



Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1935 en su convocatoria) en la Villa de La Corcuada a nueve de

Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celedonio Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día siete, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia oficial recibida en la última semana para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

La Corporación acordó librar de los capítulos y artículos del vigente presupuesto que se indican las cantidades siguientes:

P Del cap: 19º art: único mil ochocientos setenta y una pesetas cuarenta y seis centimos a favor de la Diputación provincial aportación de los años de 1933 y 1934 =

P Del cap: 1º art: 4º cincuenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos a favor de la Corporación de Hacienda segundo trimestre alumbrado público del año actual

P Del cap: 1º art: 8º cincuenta y cuatro pesetas noventa centimos aumento de subvención de la dehesa "La Mata" y a favor de la Diputación =

P Del cap: 1º art: 8º veinte pesetas suscripción del 2º trimestre a la prensa de Madrid a favor de el administrador de dicho periódico oficial.

P Del propio capítulo y art: 10º sesenta y dos pesetas cincuenta centimos comisión de Agencia del tercer trimestre de este año a favor de Don Gerónimo Rabanal Guerrero =

P Del cap: 6º art: 1º a favor del mismo señor por gastos menores del trimestre tercero diez pesetas setenta y cinco ct =

P Del cap: 18º art: único y a favor de Don Eusebio Cerezo

to de la Peña sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, im-
porte de los trabajos realizados motivo de las tasaciones del terreno
ocupado por el camino vecinal de este pueblo a Orellana
la Vieja =

P Del Cap: 1º art: 10º cuarenta y ocho pesetas a favor de
Victor Garcia pago de limpieza de las escuelas para proceder
al blanqueo de las mismas =

P Del Cap: 1º art: 8º veinticuatro pesetas por blanqueo
de las escuelas de esta Villa a favor de Victor Garcia =

P Del cap: 1º art: 10º, a favor de Maxima Miranda quin-
ce pesetas por la limpieza de las escuelas municipales en el
tercer trimestre del año actual =

P Del cap: 8º art: 1º veinticinco pesetas a favor del Sr. D.
Calde Don Cirilo Ruiz por los corral facilitados a polvos
trancuentes =

La Corporación examino la relacion de los propie-
tarios a quienes hubo necesidad de ocuparle pica con el ca-
mino vecinal de este pueblo al empalme con el de Campaño
rio a Orellana la Vieja presentada por Don Eusebio Cerrato
de la Peña, punto designado por el Ayuntamiento para efectuar
la tasacion aprobandola por unanimidad, acordando las
tasaciones a la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta
y ocho pesetas sesenta y siete céntimos, acordando hacerlo pu-
blico para que en el plazo de ocho dias, pueda ser exami-
nado por los interesados y presentar las reclamaciones que
conviere oportuno =

Fui mal abastado que tratar el Sr. Presidente levan-
to la sesion a las trece horas, firmando el acta todos los
presentes, de lo que certifico = Sobre raspado de la Peña = Vale y se
Salva =

~~Victor Garcia~~ Juan Calvo

Vicente Riquero

Losi Mendoces

Alfredo Lopez

Di-

liferencia = Para acreditar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales = La Corcuada 14 octubre de 1935 =

El Alcalde

[Firma]

El Secretario
[Firma]



Sesión ordinaria del día 16 de La Villa de la Corcuada a dieciseis
octubre en segunda convocatoria de octubre de mil novecientos treinta
y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Criso
Plas Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de
este Ayuntamiento, los Sres. Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria
a la ordinaria del día catorce que no tuvo efecto por falta
de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce,
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, presidiendo el Se-
cretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura
de la correspondencia recibida en la última semana
para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda
su cumplimiento y despacho =

La Corporación acuerda la distribución e in-
versión del mel de la feria y aprueba la del pasado
realizando los papeles por su resultado =

P La Corporación acordó librar del cap. 1º art. 11º, trece
tor y seis pesetas a favor de Purificación de la Peña, por a-
lojamiento prestado a la Guardia Civil en las distintas noches
que pernoctaron en esta villa =

P También acuerda (librar) librar del cap. 1º, art. 10º
doscientas cincuenta pesetas a favor de Don José González
por alquiler del cuartel de la Guardia Civil del año
actual =

P Igualmente acuerda librar del cap. 1º, art. 6º doscien-
tas veinte pesetas noventa y nueve céntimos a cuenta
de la aportación municipal del año corriente =

P De la misma manera acuerda librar del cap. 1º
art. 7º a favor de la Tesorería de Hacienda, trescien-
tas veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos por

el veinte días el diez por ciento de aprovechamientos forestales del segundo trimestre de este año.

Asimismo acuerda librar del capto 19º artº nuevo quinientas veintiocho pesetas doce céntimos por el 10% de aprovechamientos forestales según acta levantada por la Inspección de Hacienda en el año actual.

También acuerda librar del capto 4º artº 8º veintitres pesetas setenta y cinco céntimos a favor Rosa Lozano, Román Francia y Fermán Miranda a razón de catorce, tres setenta y cinco y seis pesetas respectivamente por el suministro para el blanqueo de las escuelas, broches y poste de la Cal.

Equivalente acuerda librar del capto 2º artº 1º a favor del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz, diez pesetas indemnización de un viaje hecho a Villanueva a girar cantidades para el Banco de Crédito Social y Sr. Pósito.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.

Juan Gallo

Vicente Riquero

José Mondragón

Deficiencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales =

La localidad 21 octubre de 1935

El Alcalde

El Secretario

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1935 en la Villa de La Granada a veintitres de octubre de 1935 en su convocatoria 1º de octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres se expresan

al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho =

La Corporación examinó la cuenta presentada por los farmacéuticos Don Serafin Mendoza y Don Leocadio Garcia, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, en el primer semestre de este año, que ascienden a mil cuatrocientas ochenta pesetas ochenta y cinco céntimos y trescientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta y tres céntimos acordando su aprobación, satisfaciendo el veintinueve por ciento de dicha cantidad según convenio celebrado con los mismos =

P No habiéndose reclamado contra las tabaciones efectuadas por el punto nombrado por el Ayuntamiento, en las piscas ocupadas por el camino vecinal de este pueblo al de Campaunio, de Orellana la Vieja, acuerda la Corporación realizar el pago de todas las cuotas inferiores de cincuenta pesetas con cargo al capitulo 1º artículo noveno, y el resto el tanto por ciento que resulte hasta completar la cifra de tres mil pesetas consignada en el vigente presupuesto =

Causando grande molestias al vecindario el depósito de la correspondencia en un solo buzo por las dimensiones que ocupa esta villa, acuerda la Corporación por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Sr. Administrador principal de Badajoz, la colocación de uno nuevo en las Casas Reunitorias de este Ayuntamiento, facilitado por dicha Administración =

La Corporación queda enterada del oficio nº 1503 de los Inspecciones provinciales de Sanidad, en la que pide se le diga si esta prevista la plaza de Practicante, y en caso contrario, tal cual, acordando darle cumpli-

micuto, manifestando que las causas obedecen a no haber existido en ninguna ocasion aspirantes =

En más admito que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las Trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico = sobre ratificado = 1º y uoreno = Nak =

[Signature] *[Signature]*
Manuel Griere Virante Riquero
Juan Carlos *[Signature]*

Diligencia: Para hacer constar que la sesión del día de hoy no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.

La Comrada es de Octubre del 1955

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1955 en convocatoria en la Villa de la Comrada a treinta de octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Rami Romero, se reunieron en tal Cabal Constitucional de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintiocho que no tuvo efecto por falta de número legal de tres Concejales. Siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. La lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde Don Cirilo Rami Romero manifestó a la Corporación, que el vecino y vecino Calvo Fernandez, ha sido demandado al Ayuntamiento en la persona del Indico, por el cierre del pozo abierto por este Señor, en la finca denominada "Cerroquillo Redondo" contigua a la finca pública de este pueblo, cuyo cierre fue acordado por





el Ayuntamiento en sesión del día nueve de septiembre último por perjudicar los intereses del vecindario, considerando a dicho señor legitimado en sus intereses según aparece en la demanda y que para representar a la Corporación y contestar a la demanda, se había personado el procurador de los tribunales Don Julian Gutierrez Pérez. La Corporación queda enterada y aprueba la conducta del Sr. Alcalde, autorizándole para que en unión de su auditor Don Vicente Riquero, realicen aquellas gestiones que más convengan a la defensa de los intereses del vecindario =

Habiendo sufrido error en la suma de las cantidades en que han sido tasadas las parcelas ocupadas por el camino vecinal de este pueblo al de Ollana con una diferencia de nueve pesetas diez céntimos, queda subsanado en el sentido de que el total de las tasaciones asciende a cuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas setenta y siete céntimos, que con las ciento cincuenta pesetas con cincuenta céntimos ~~de la Autonomía Provincial~~ ^{de la Autonomía Provincial} asciende a cuatro mil cuatrocientas diecisiete pesetas veintiséis céntimos, correspondiendo abonar el ciento y ocho veintiseis por ciento de las cantidades que excedan de cincuenta pesetas, excepción de la cuota de dicho Autonomo que se satisface el contratista Don Miguel Muñoz; según acuerdos de esta Corporación y que todo que reintegre la Corporación =

Queda acordado que tratar el Sr. Presidente levante la sesión a las tres horas, firmando el acta los asistentes de todo lo que certifica = Entre vicarios de Autonomo Grande = Vale y se salva =

[Signatures: Vicente Riquero, Juan Galera, José Mendocoya, and another signature]



Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de

de señores Concejales - La Coronada 11 noviembre de 1935
El Alcalde

El secretario
M. Martínez de la Cruz

Sesión ordinaria en segunda convocatoria - En la Villa de La Coronada a seis de noviembre del día 6 de noviembre último. Sesión de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Aludida la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la última semana para convocamiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho -

De orden del Sr. Alcalde por el Secretario se dio lectura del oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad, participando las consignaciones que la Junta de Mancomunidad Guisartica ha hecho para que esta Corporación lo tenga en cuenta al votar el presupuesto para el próximo año. Esta queda enterada y acuerda reclamar contra la cuota de dos mil quinientas pesetas asignada al saneamiento ya que el censo de población de este municipio en el año de mil novecientos treinta es el de dos mil novecientos ochenta y cuatro habitantes de derecho.

También acuerda la Corporación dar de alta a nombre de Don Sebastian Martín del y baja a Aureo Calvo arias en Casa no de la Plaza de la República por acreditar el pago de derechos Reales según carta de pago no 747 de 19 de Mayo de 1930.

Así mismo acuerda y aprueba la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha haciendo los pagos por su resultado.

La Corporación acuerda el pago de veinte pesetas a favor del Sr. Alcalde indemnización de los viajes.



efectuados a Villanueva de la Serena el día trece y
cinco de octubre y noviembre llamados por el Sr. Jefe
de Instrucción =

Con mal acatamiento que trató el Sr. Presidente le-
vantó la Sesión a las trece horas firmando todos los as-
istentes de lo que certifico =

J. L. P. Ruiz Juan Calvo
Luis Mendonza
Vicente Riquero
M. M. López

Certificación - Para hacer constar que la Sesión de este día no tuvo efecto
por falta de número legal de Concejales =

La Serena a 11 de noviembre de 1935
El Alcalde *J. L. P. Ruiz* El Secretario *M. M. López*

Sesión ordinaria del día 13 de noviembre de la Villa de la Comarcala a tres se-
bre de 1935, en segunda convocatoria (número de mil novecientos treinta y
cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ruiz Ro-
mero, se reunieron en el Cabal Consistorial de este ayun-
tamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al
margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordi-
naria del día once, que no tuvo lugar por falta de nú-
mero legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, la se-
ñalada por el efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión
procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta
de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

La Corporación queda condecorada por la necesidad al
residente en esta Villa Sebastian Sanchez Berenguer por
acreditar la residencia inintermitente por más
de seis meses según los preceptos contenidos en el Sta-
tuto Municipal vigente aún en la actualidad.

También acuerda la Corporación librar del capi-



Fuero segundo artº primero, veinte fexelas a favor del Sr. Alcalde Don Anlo Ruiz y del Sr. Dn. Vicente Riquero, en demerizaci6n del vidje hecho a Villanueva el dia doce del actual, el primero a remitir fondo para el suplico en la Mancomunidad sanitaria, el segundo a mejorar la aplicaci6n por la sentencia de este juzgado declarandore competente para entender en el pleito entallado por Francisco Calvo contra este Ayuntamiento por el cierre del pozo de la Cerquilla.

Qui mal aduato que tratar el Sr. Presidente le- vanta la sesi6n a las trece horas, firmando el acta con del del asistentes de lo que certifico =

[Signature] José Mendocina
[Signature] Juan Calvo
[Signature] Juan Ruiz
[Signature] Manuel Lopez

Diligencia = Para acreditar que la sesi6n de este dia no tuvo efecto por falta de numero legal de Concejales.
La Corruada 18 de noviembre de 1935
El Alcalde

El Secretario
[Signature]

Sesi6n ordinaria en segunda convocaci6n - En la Villa de La Corruada a veinte
na del dia 20 de noviembre de 1935 } de noviembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anlo Ruiz Romero, de reunieron los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesi6n supletoria a la ordinaria del dia dieciocho que no tuvo efecto por falta de numero legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declar6 abierta la sesi6n, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesi6n anterior que fue aprobada por unanimidad. Lada lectura de los come- pendenencias recibida en la ultima semana para cumplimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumpli-



miento y despacho =

La Corporación acordó librar a favor de Don Pedro Guirao Sanchez y Don Ramon Bellot Crespo treinta pesetas veinticinco céntimos para el pago de sus zapatos enteros sustrados y una manta para el Sr. Francisco Cabro Riera a razón de veinticinco y nueve pesetas veinticinco céntimos respectivamente y con cargo al capítulo de su presupuesto =

Cambien acuerda librar a favor de Felipe Gouyon con cargo al cap. 7º art. 1º del vigente presupuesto dieciséis pesetas por cuatro pastillas "Sainchos" para desinfección de las dependencias y edificios municipales =

Qui mal alude, que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas firmando todas las actas de lo que certifica =

[Signatures]
Juan Calvo
Manuel Bizarra
Vicente Riquero
Luis Mendore

Deficiencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales
Sancionada 25 Noviembre de 1935
El Alcalde
El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del día 27 de Julio en la Villa de la Comarada a veintinueve de noviembre en segunda convocatoria. Sesión de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Se reunieron los señores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco, que no tuvo efecto por falta de número legal de señores Concejales. Siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo



el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que no tuvo efecto por falta de número legal de tres Councilleros. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Councilleros. Les se acuerda su cumplimiento y del pacto -

Visto la Cuenta de Caudales de este municipio, correspondiente al tercer trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinarla y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional importando el cargo con la exentencia del primer trimestre de 1890, del segundo treinta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesetas 63 céntimos y la del tercero veintiocho mil ciento setenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, con una existencia para el cuarto de siete mil setecientos ochenta y seis pesetas setenta y ocho céntimos.

Estableciendo la cantidad de tres mil doscientos setenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos correspondiente a la décima de las contribuciones, acuerda la Corporación proponer a la Junta del Faro y ante la grave crisis de trabajos existente, el arreglo o empedrado de la Calle la Fuente, por un presupuesto aproximado de mil quinientas pesetas.

La Corporación acuerda librar a favor de Práxedes Moreno, treinta y nueve pesetas setenta céntimos y con cargo al Cap. 6º art. 1º, suministro de sellos de correos precintados al Ayuntamiento -

Así mismo acuerda la Corporación poner al cargo el cuarto trimestre del reparto de utilidades del año actual dando un plazo para saldar sus deudas a los contribuyentes, hasta el día de diciembre próximo.

En su virtud acuerda que ratore el Sr. Presidente levantando la Sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes de todo lo que certifico -

Alfonso Viciante Riquero
Juan Calvo Luis Garcia
Alberto Sepul



Diligencia = Para hacer constar que ha debido de este día no haberse efectuado por falta de número legal de concejales =
2 de diciembre de 1935
El Alcalde

El Secretario
Alberto Sepul

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1936

Señores Concejales En la Villa de La Conrada a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ciriaco Ruiz Romero, se constituyó el Ayuntamiento en tal Cabildo Capitular compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer período, con arreglo al Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1936, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingreso y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Gastos. Se consignaron en el capítulo primero 22.783.93 pesetas; 1670.53 en el segundo; 1912.50 en el tercero; 9.765.00 en el cuarto; 1.193.36 en el quinto; 11.600.01 en el sexto con quinientos pesetas de aumento en el sueldo del Secretario; 2.000.00 en el séptimo; 14.182.93 en el octavo; 150.00 en el noveno; 1.000.01 en el décimo; 100.00 en el undécimo; 1425.20 en el décimo tercero y 200.00

en el de imprentas,

Impresos

Capítulo 1º. 1HS = impresos; 2º 7.108,50; 450 = 00; 7º 125 = 00
 8º 2690; 9º 7.220,99; 10º 51.244,46 impresos por un total
 en pesos e impresos de sesenta y nueve mil ochenta y
 tres impresos ochenta y cinco centimos, acordándose en definitiva
 y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de que se
 trata fijando los impresos y los gastos en los cifras que, por capítu-
 los se expresan seguidamente:

Capítu- los	Conceptos	Designación Pesos Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º		22.783 93
2º		1.670 53
3º		1.912 50
4º		9.265 "
5º		1.193 36
6º		11.600 "
7º		2.000 "
8º		14.182 73
9º		550 "
10º		1.000 "
11º		100 "
13º		1.425 20
18º		900 "
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>69.083 HS</u>
	<u>Presupuesto de Impresos</u>	
1º		1HS "
2º		7.108 "
5º		450 "
7º		125 "
8º		2.690 "
9º		7.220 99
10º		51.244 46
11º		100 "
	<u>Total del presupuesto de impresos</u>	<u>69.083 HS</u>

Mismismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

También acuerda aprobar por unanimidad de los asistentes la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre suavidad rural por un plazo indefinido.

De la misma manera acuerda la Corporación ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento en el que acordó el establecimiento de una décima sobre las contribuciones territorial e industrial, aplicando tal fondo en la forma que determina el art. 4º del decreto del 29 de Agosto último en su apartado a), de conformidad con lo que dispone el de primero de agosto en su artículo primero.

También acuerda la Corporación modificar los fechos de las ferias de los días once, doce y trece de marzo, celebrándolas los días veinte, veintinueve y treinta de enero de cada año, haciéndolos públicos a los efectos correspondientes.

En tal virtud, que tratar el Sr. Presidente de levantar la Sesión a las trece horas y media, celebrada en segunda convocatoria por falta de número legal de Concejales, firmando todos los asistentes de lo que certifico.

Luis Mendosa Luis Garcia

Manuel Riera Vicente Riquero Juan Calvo

Alberto Lopez

Señala ordinaria del día 7 de diciembre de 1935 } en la Villa de San Lorenzo a nueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Riquero, se reunieron en tal Cabal Centenario de este Ayunta-

miento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura de las actas de las Sesiones anteriores, que fueron aprobadas por unanimidad. La lectura de la cédula de responsabilidad recibida en la última Sesión, acuerda su cumplimiento y despagos.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder un plazo hasta fin de mes a todos los contribuyentes morosos por el reparto de utilidades, a fin de que salgan sin descuentos sin recargo alguno, haciéndolo públicos.

También acuerda y aprueba la distribución e inversión de fondos del mes actual, haciendo el pago por su resultado.

La Corporación quedó enterada de la adquisición de una máquina Underwood modelo cinco por un precio de mil cien pesetas, que deducida de las pesetas por la Contaduría inservible que poseía el Ayuntamiento, ciento cincuenta pesetas por el pago inmediato queda la máquina en setecientas cincuenta pesetas, acordando el pago de las setecientas con cargo al Cap. 6.º art.º del reparto presupuesto, renovando el crédito de cincuenta pesetas para su pago en el mes de Mayo de 1906.

La Corporación acordó librar del Cap. 2.º art.º 1.º y a favor del Sr. Alcalde Don Cipriano Ruiz y Don Vicente Riquero la cantidad de treinta pesetas en forma de un viaje del primero al pago del cuarto trimestre de la contribución de la dehesa La Mata, primero y segundo de utilidades, y del del segundo a propósito la ejecución y vista del juicio que sostiene el Ayuntamiento motivo del cierre el pozo de la Cerquilla.

También acuerda la Corporación librar del capítulo de imprentas cincuenta pesetas a favor de florindo fernández por el trazado y plomo de las labores de la casa para edificio en el sitio de la Fuente.

Iguualmente acuerda librar del Cap. 1.º art.º 7.º tres-

cientas treinta y siete pesetas sesenta céntimos, del lado
de empleados del primero y segundo trimestre de este
año =



Habiendo quedado sin tasar alpeñuelo picaal ocupa-
do por el camino Vecinal de este pueblo a Orellana, así
como también las topiadas de picaal escodal, acuerda
la Corporación nombrar Peritos para ello, a Durebio
Cernato y Santiago Jaraico Calvo respectivamente =

Así mismo al punto que trata el Sr. Presidente segun-
do la Sesión a las trece horas firmando el acta (leído)
el adjunto de lo que certifica =

Juan Calvo
Luis Mendocá Manuel Gilera
Vicente Riquero Luis Garcia
Alfonso Piquel

Sesión ordinaria del día 16 de } en la villa de la Granada a dieciséis de di-
diciembre de 1935 } uembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, don Julio Quiñones, se reu-
nieron en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento los
Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen
al objeto de celebrar la Sesión supletoria, y la ordinaria di-
go la ordinaria del día de hoy. Quidando la hora de las
doce, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión pro-
cediendo el Secretario de su orden, a la lectura del ac-
ta de la Sesión anterior que fue aprobada por una-
nimidad. Coda cuenta de la correspondencia
y demás órdenes recibidas en la última Sesión
fue conocimiento de los Señores Concejales se acuer-
da su cumplimiento y despacho =

De orden del Sr. Alcalde por el Secretario se dio
lectura de la circular del Sr. jefe de Estadística, rela-
tiva a los trabajos de renovación del padrón de
habitantes con referencia al treinta y uno del co-



miento, en concordancia con el art. 34 de la Ley municipal de treinta y uno de octubre, acordando la Corporación dar cumplimiento, utilizando los cuatro Seccionales Electorales vigentes, nombrando Agentes, para el reparto y recepción de las boletines de inscripción y demás trabajos a los oficiales de Fontana Don Jacinto Gallego y Benigno Arriola y vecinos Luis María Corato, Antonio Morillo personas competentes para estos trabajos, para las cosas de esta localidad, a Luis Muñoz Rodriguez y Santos Calvo para las delimitadas del término.

— También quedó enterada la Corporación de una denuncia presentada por el vecino Don Miguel Muñoz, dando cuenta de que el vecino Genaro Blasquez Rivera, está construyendo una casa en la Calle Canalejas, en la que ocupa parte de la misma, irrogando perjuicio a la circulación y cabal equitativa, acordando por unanimidad que la Comisión de Policía emita informe, se cerciore de la veracidad de lo denunciado, para después proceder en consecuencia, ordenando la Alcaldía se paralicen los trabajos hasta tanto se emita el informe de referencia.

— La Corporación acuerda por unanimidad, en atención a las peticiones que se acercan, satisfacer a los empleados que perciben sueldo directos del Ayuntamiento los trabajos del mes corriente.

— Quien obra asuntado que tratar el Sr. Presidente levante la sesión a las once horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico. — Sobre tachado: Concejales cuyos = Vale y se talva, certificado.

Luis Muñoz Rodriguez

Luis García

Manuel Rivera Lou' Mendores

Juan Calvo

Alfredo López

Di-

ligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.

La Corruada 23 de diciembre de 1934 =

El Alcalde

El Secretario
Antonio López

Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1934 en la Villa de la Corruada a veintie-

ta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Ruiz Romero, se reunieron en las Salas Constitucionales de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria y la ordinaria del día veinties, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Cuando la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás ordenes recibidas en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda por unanimidad, nombrar a los señores Concejales Don Manuel Rivera Lozano y Don Vicente Riquero Rodríguez, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde, formen parte de la Comisión gestora encargada de la aplicación de la décima de los contribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del Decreto de 29 de Agosto último =

Tambien acuerda proponer para que integren dicha Comisión, a los contribuyentes Don Diego Mendoza Arnal y Don Manuel Hornillo Garcia, a los aborregos Herman Miranda Gallardo, José Blarquez de la Peña, en vista de que no se han propuesto por los respectivos organismos los individuos que han de integrarlas, dando cuenta al Sr. Alcalde del Cabildo =

La Corporación quedó enterada del informe emitido por la Comisión de Policía, sobre la casa objeto de denuncia empuzada a construir hace próximamente quince días por el vecino Demetrio Blarquer Rivera, en la Calle Caualejal, acordando por unanimidad ordenarle a dicho señor, la destrucción de todo lo edificado sobre la parte que con él se ocupa parte del camino del Zujar o terminación de la Calle del Caualejal, dándole un plazo de cinco días para ello.

También acuerda la Corporación aprobar por unanimidad o probar la moción presentada por la Alcaldía suscrita veinte del actual, relativa a la formación de los distritos, Alcalde y de Jueces, autorizándole para obrar como en la misma se propone.

8. — Así mismo acuerda la Corporación librar del cap. 2º art. 1º del presupuesto, indemnización de un viaje hecho por el Sr. Alcalde a Villanueva el día diecisiete, llamado por el Sr. Jefe de Subsección.

Así mismo se acuerda autorizar a la Alcaldía para que motivo de la terminación del año económico, pague los pagos que haya consignación para ello en presupuesto, dando cuenta en tiempo oportuno para su ratificación por esta Corporación.

Qui más adelante que tratar el Sr. Presidente de la sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico.

Lore Mendora

Luis Garcia

Vicente Riquero

Juanillo

Alcalde

hora de las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Puntada la hora indicada y habiendo reunida mayoría legal, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior, acordó aprobarle.

Dada lectura de la correspondencia y demás ordenes recibidas en la anterior semana, para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho. =

Por el Sr. Alcalde se presentó la siguiente moción:

Este Ayuntamiento solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, la construcción por cuenta del Estado, y accediéndose al beneficio de pobreza, cuatro escuelas, dos de niñas y otras dos de niños, por estar en la calle sin escuela, trescientos ochenta y seis niños, sin que apesar del tiempo transcurrido se haya dado solución a un problema de tan capital importancia.

Publicada la normativa by municipal, en su artº 112 autoriza a los Alcaldes y les obliga a cuidar de la asistencia a las escuelas, de todos los niños que estén dentro de la edad escolar, castigando las infracciones con multas; pero como esto no puede tener efectividad hasta tanto no se les faciliten los medios necesarios para ello, hay que dar cima al asunto objeto de esta moción.

Como el número de analfabetos, aumenta, de una manera alarmante, debido al creciente y continuo aumento de la población escolar, que no cabe en los edificios existentes, urge la necesidad inaplazable de poner fin de manera radical, resuelta y decididamente, a una peregrina nacional, si no se quiere por más tiempo, que continúe pesando sobre este Ayuntamiento, la responsabilidad moral y legal, que supone el estado en que se encuentran los niños que no tienen albergue en donde han de encontrar y adquirir, la cultura necesaria para engrandecer la patria y ser los futuros hombres del mañana, donde la vida será, lo que ellos hagan por medio del estudio, llevando en el cerebro, la joya más preciosa la que menos se ostenta pero la más valiosa, procurando así acabar con esa lacra de miserias sociales, que se deben todas a la igno-

rancia, por no proponer a sus compañeros de Concejo, lo que para cuando el Estado acometa la construcción del grupo escolar, pueda ofrecerle solares, que además de estar cerca de casas habitadas y escuelas existentes reúnan las debidas condiciones de capacidad y extensión, yendo resueltamente a la adquisición de finca, mediante la expropiación forzosa, si a ello hubiere lugar.

Otro aspecto a tratar y que lo considera de capital importancia, es el relativo a suministros de aguas al vecindario, puesto que al igual que ocurre con los edificios escolares, los pozos existentes, aun en épocas de sequías etíacas, no dan el agua precisa para el consumo y necesidades domesticas, siendo necesario habilitar una fuente o pozo que quede aislado de donde abrevan los ganados, proponiendo así mismo la adquisición de terrenos para este fin. La Corporación acordará lo que crea más acertado, sometiéndose a la resolución que ella determine."

La Corporación, aplaudiendo la iniciativa de la Alcaldía por considerarla benéfica por los fines patrióticos perseguidos, habida consideración de que se trata de servicios de los municipales de la Ley 110 y siguientes de la Ley municipal de 31 de octubre, acuerda por aclamación de los dos tercios partes de Concejales:

- 1º Que como requisito previo para en su día acometer la realización de las obras de referencia adquirir la finca denominada "Berquilla Redonda" de la propiedad de D. Francisco Salvo Hernandez, al amparo del artº 105 de la mencionada Ley.
- 2º Que se entienda acordada la declaración de utilidad pública, a los efectos de la expropiación forzosa.
- 3º Que una vez adquirida y en posesión de la misma se haga su inscripción en el Registro de la propiedad, a nombre del Ayuntamiento.
- 4º Que se estudie el proyecto de construcción de un pozo en la finca expresada, fomentando con ello el desarrollo de un jardín público en su alrededor que sanee la población y contribuya a su ornato, si queda terreno para los pabellones que ha de construir el Estado, como trámite previo a su realización.



5º Que de no existir los créditos suficientes para la adquisición de las fincas, se habiliten los necesarios mediante habilitación de los mismos con arreglo al arte 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, pudiendo acudir a un presupuesto extraordinario por los años de primer establecimiento y

6º Que se haga público para que en el plazo de quince días se presenten las reclamaciones y finalizado dicho plazo se redacte el proyecto, presupuesto y memoria y se remita a la aprobación del orden técnico-administrativo del organismo sanitario provincial, en que se ejecutiva el acuerdo para cumplir con los arts 15 y 19 de la Ley.

La Corporación queda enterada del escrito presentado por Benito Blarquez Rivera, solicitando la revocación del acuerdo de dar y sell del actual, prohibiéndole el seguir construyendo una casa en la calle de Canalejas, hasta tanto recibiera informe la Comisión de Policía. Para en vista del que fuera contrario de dicha Comisión de Policía, acuerda destinarlo, por intentar construir una casa en un solar que no es de su propiedad.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levanta la Sesión, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. - entre líneas = que vale =

Chus Garcia
Vicente Riquero Manuel Rivera
Juan de Dios Loiz Mendosa
Juan Calvo

Diligencia = para acreditar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.
 La Corruada 6 euros del 1936

El Alcalde

El Secretario

Benito Blarquez Rivera

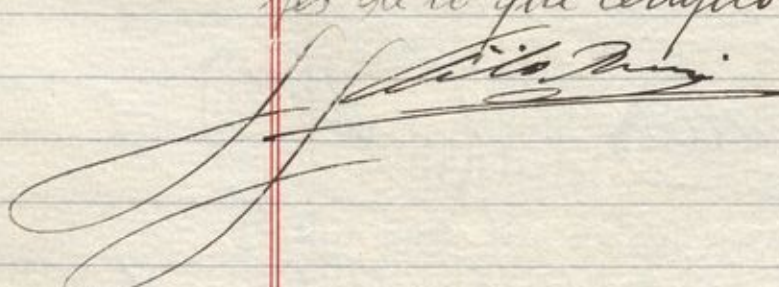


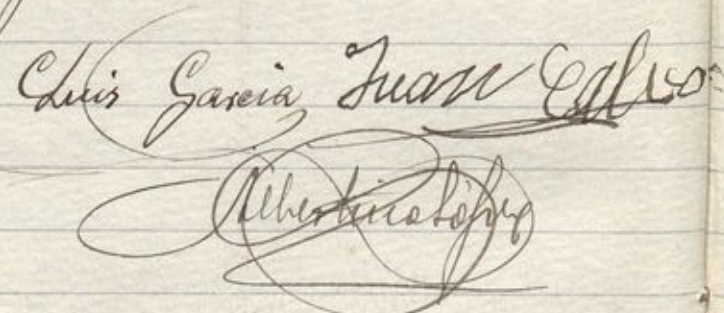
sesión ordinaria del día 8 de Una Villa de La Corcuada a ocho de enero de 1936 en segunda convocatoria Sesión de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Remero se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al efecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo la hora de las doce, la tenida al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás órdenes recibidas en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación aprobó la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, y se acuerda el pago por su resultado.

No habiendo dormido el vecino Saturnio Blázquez Rivera la pared construida en la Calle Canales, según acuerdo del veinticinco de diciembre último, después del plazo que se le concedió, la Corporación acuerda por unanimidad el envío de un obispo que lo haya a costa de interesados, si tiene solvencia para ello.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo que certifico.



Chis Garcia Juan Carlos


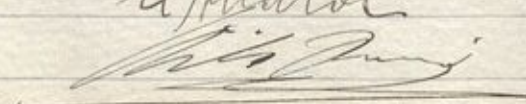
Diligencia = Para hacer constar que en este día no pudo celebrarse la sesión de este día por falta de número legal de Concejales =

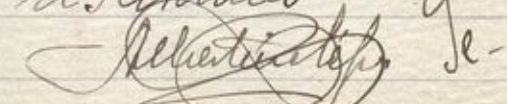


La Corcuada 13 de enero de 1936

El Alcalde

El Secretario







sesion ordinaria del dia 15 de [En la Villa de la Corcuera] en la quini-
 ellas del 1936 en la convocatoria de de enero de mil novecientos treinta y
 cinco dias treinta y seis, bajo la presidencia de Sr. Al-
 calde Don Dn. Dn. Rm. Romero, se reunieron en el Ca-
 sal Consistorial de este Ayuntamiento, los señores Con-
 cejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto
 de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del
 dia trece, que no tuvo efecto por falta de numero
 legal de Concejales. Cuidado la hora de las doce, la se-
 ñala al efecto el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
 procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del
 acta de la sesion anterior que fue aprobada por una
 unanimitad. Dada lectura de la correspondencia oficial
 se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporacion quedo alterada y acuerda por unani-
 midad la aprobacion de los papeles hechos por la al-
 caldia en virtud de autorizacion hecha en sesion
 del dia veinticinco de diciembre ultimo, cuyos papeles fi-
 guran en el diario de Intervencion de papeles segun li-
 bramiento numeros ciento setenta y seis al ciento noventa
 y dos ambos inclusive y que concuerdan a la exa-
 ctitud de

La Corporacion acuerda por unanimidad
 proponer a la Comision del Pazo abren el anexo
 de las Calles Pozo, Galan, Cerro Santo y Plaza de
 la Republica, cuyo presupuesto aproximado es
 el de mil ochocientos pesetas.

Cambien acuerda por Corporacion librar
 del Cofre segundo art. primero, diez pesetas a favor
 del Sr. Dn. Dn. por un viaje hecho a Villanueva
 el dia 10 de enero a efectos de papeles.

En mas asuntos que trataron el Sr. Presidente levan-
 to la sesion a las trece horas, firmando los asistentes de lo
 que certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan Calvo
 Vicente Riquero Luis Garcia



ción ordinaria del día, en la villa de La Coronada a veintido de enero de 1936 } te de enero de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo ya el Secretario de m. orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de los Boletines oficiales recibidos en la anterior semana y correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento y despacho. =

La Corporación acordó incoar expediente, para ver si procede o no, declarar fallidas las equidades que figuran en la relación de deudores presentada por el Agente Ejecutivo Don Antonio Goram, correspondiente al reparto de utilidades de mil novecientos treinta, haciéndolo público por espacio de ocho días para oír reclamaciones, y verificado acordar lo procedente. =

Así mismo acuerda la Corporación por unanimidad rectificar el acuerdo tomado en Sesión del día cuatro de diciembre último, en el sentido de la variación de la feria en esta localidad, puesto que no se pueden celebrar ferias en el mes de enero, y acuerda fijar las fechas de nueve, diez y once de febrero de todos los años, quedando nombrada la comisión de festejos compuesta por los señores D. Cirilo Ruiz Romero como Alcalde, D. Manuel Rivera Goram y D. Jose Mendóza Giral como primero y segundo tenientes y el Concejal D. Juan Muñoz García, acordando igualmente ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia para que preste su autorización, y en caso contrario se celebrará en la fecha del año anterior, siendo la misma comisión de festejos nombrada en este acuerdo.

En mal punto de que tratar se levantó la Sesión a la una de la tarde, firmando el acta todos





los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

José María Guzmán
Don Mandros Vicente Riquero

Juan Calvo Manuel Zinera

Don Garcia *Antonio Lopez*

Atipencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de concejales =
La Corruada 27 enero de 1936

El Alcalde El Secretario
Antonio Lopez

Sesión ordinaria en segunda caso - En la Villa de La Corruada a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y seis

Seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ciriaco Ruiz Romero, se reunieron en el Salón de Sesión reales de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. siendo la hora de las doce, la declarada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario, de su orden a leer la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. La lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación, que era llegada la época de hacer la liquidación del presupuesto ordinario que finó el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y a tal fin se publicen sobre la mesa, los rubricados al acreedor y deudores de este municipio, así como el acta de presupuestos de la fecha expresada, dando



el resultado siguiente: Créditos pendientes de pago, al fi-
nalizar el ejercicio: treinta y tres mil ochocientos cin-
cuenta y dos pesetas quince céntimos. Créditos pendien-
tes de ingreso en igual fecha: Cuarenta y un mil qui-
nientas setenta y tres pesetas diez céntimos, con una
existencia en Caja en la repetida fecha, de cuatro mil
ocho pesetas trece céntimos, habiendo un superavit de
once mil seiscientos veintinueve pesetas ocho cén-
timos.

Tambien procedió la Corporación a liquidar las con-
tidades de la décima de las Contribuciones, existiendo
en Caja en treinta y uno de diciembre, tres mil ochocientos
setenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, y pendien-
tes de ingreso mil seiscientos noventa pesetas y
dos céntimos, con un superavit por ambos conceptos de 14.295,42 pesetas.

La Corporación quedó enterada del recurso presentado por
el vecino Don Francisco Calvo Fernando, contra el acuerdo de es-
te Ayuntamiento de fecha treinta de diciembre último, sobre
adquisición de la finca "Cerroquilla" Redonda, acordando la
Corporación de que no ha lugar a deliberar sobre el escrito,
puesto que en la cláusula sexta del acuerdo recurrido, dice que
el acuerdo de referencia no es efectivo hasta tanto no se del
cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114, 118 y 119 de
la Ley municipal.

La Corporación acuerda librar, del cap. 6.º art. 2.º
cientos treinta pesetas a favor de Eusebio Cerrato y Au-
tónio Hornillo, por los trabajos de recopida, reparto y
relleno de las hojas de inscripción para la renova-
ción del Padrón de habitantes.

En mal asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión a las trece horas, firmando todos los asistentes de lo
que certifico.

José Mendocça

Manuel Pinera

Vicente Riquero

Luis Garcia

Juan Calvo

Alberto López de

ligencia = para hacer constar que la Sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.

La Corruada 3 de febrero de 1936

El Secretario
Alberto Rodríguez



Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1936 en 2ª convocatoria en la Villa de La Corruada a las cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Dnito Ruiz Romero, se reunieron en tal Cabal Ayuntamiento reales de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día tres que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Cuando la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los comprobos recibidos en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

Procesados por todo el primer trimestre de este año, los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que en 31 de diciembre no tuvieron aprobados por el Delegado de Hacienda los nuevos, rigiendo en la parte proporcional correspondiente, en cuyas circunstancias se halla el de esta Villa, acuerda la Corporación por unanimidad proponer el reparto de utilidades de 1935 por todo el primer trimestre de mil novecientos treinta y seis haciéndolo al cobro inmediatamente y haciéndolo público a los efectos consiguientes.

En más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las once horas, firmando todo el asistente de lo que certifico.

Juan Calvo
Vicente Riquero
Luis Garcia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asistencia = Para hacer constar que la sesión de este día, no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.

La Corruada 10 de febrero de 1936

El Secretario
Miguel Ángel

Sesión ordinaria del día 12 de febrero de mil novecientos treinta y seis, en segunda convocatoria, en la Villa de La Corruada a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ciriaco Quiñones de la reunión en estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.iendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la última reunión para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.


La Corporación acordó por unanimidad declarar definitivamente pagadas las quinientas noventa y cuatro pesetas correspondientes al reparto de utilidad del año de mil novecientos veintinueve que treinta y cuatro no se han hecho reclamaciones contra dichas cantidades en el plazo que han estado es puesta al público.

Cambien acuerda la Corporación la aprobación de la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha haciendo los papeles por su resultado.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el escalafón de funcionarios municipales en los papeles a y se acuerda la Corporación la aprobación por unanimidad, enviando un ejemplar de cada grupo al Gobierno Civil y el otro archivado en esta Secretaría.

Asi mismo acuerda la Corporación seguir a la Junta de Beneficencia para que oida por el Ayuntamiento se proceda a la formación de las listas de Beneficencia.

cia, o familia pobres que en este caso no se tienen derecho a asistencia gratuita medicos-farmacéutica. Quien mal asuntos que tratar el Sr. Presidente levan. to la sesión a las trece horas firmando los asistentes de lo que certifico.


D. Juan Calvo Luis García
Vicente Riquero
Martín Riquero

Diferencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales =
La Coruñada 17 febrero de 1936
El Alcalde El Secretario
Martín Riquero

Sesión ordinaria del día 19 febrero de 1936 en segunda convocatoria En la Villa de La Coruñada a diez y nueve de febrero del mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipilo Riquero, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diecisiete del actual que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales, siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Cada lectura de la correspondencia recibida en la última semana se acuerda su cumplimiento y del pacto.

La Corporación acuerda por unanimidad satisfacer del cargo segundo art.º primero, a favor del Sr. Alcalde Don Cipilo Riquero la cantidad de diez pesetas, indemnización de un viaje a Vi-

Maneja de la Cereza a efectuar remesa de cantidades al Banco de Crédito Local de España.

8 También acuerda la Corporación libras del Cap. 1.º artículo, y a favor de la "Regeneración" setenta y cuatro pesetas ochenta centimos, por mediación de quitatal servidal al Ayuntamiento.

9 También acuerda la Corporación libras del Cap. 18.º artículo rúnicos y a favor del Fiel Contraste doce pesetas setenta centimos por derechos de apreciación de este Ayuntamiento.

Igualmente acuerda la Corporación proponer a la Junta del fono obrero el arreo de las Casas de Arriera, Calleja de los Arrieros, Salud y Moreno Nieto, cuyo presupuesto aproximado es el de mil quinientas, mil y setecientas ochocientas pesetas respectivamente.

Señalando que celebrase el día veintidós la clarificación y declaración de baldíos, acuerda la Corporación nombrar hallador al que fué Cabo del Ejército Antonio Hornillo Moreno.

La Corporación acuerda igualmente cobrar por la vía de apremio el impuesto existente por reparto de utilidad de años anteriores al presente, de todos aquellos contribuyentes que en el plazo de ocho días no hablen sus deudas con este Ayuntamiento.

En mal asunto que tratar el Sr. Presidente levante la sesión a las tres horas, firmando el acta los asistentes de todo lo que certifique.

Juan Calvo

Juan García

Manuel Fierro

Vicente Riquero

Albino Lopez

El -



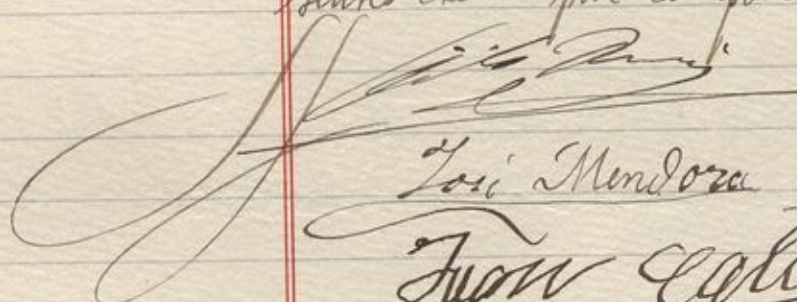
Lida ordinaria del dia Jueves Villa de La Cordoba a las veintidós de febrero de 1936. Sesenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

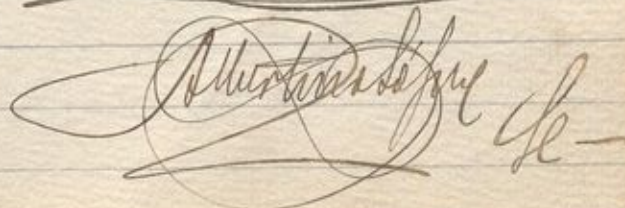
Quinto Ruiz Romero, se reunieron en el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión de este dia. Siendo la hora de las doce, se levantada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Para cuenta de la correspondencia y demás ordenes recibidas en la última semana para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho =

Resuendo que ausentarse el Alcalde Don Quinto Ruiz en el dia de mañana para ir a Badajoz mandado por el Sr. Presidente de la Audiencia provincial la Corporación se comede la oportuna licencia por dos dias, nombrándose cargo de la alcaldía durante su ausencia, el primer Ciente Alcalde Don Manuel Rivera Lozano =

La Corporación acordó librar del cargo penitenciario ante su señoría preclata a favor del tallador Don Antonio Hornos Moreno, pago del mantenimiento de los mozos del actual recuadrado años anteriores =

Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media firmando todas las asistentes de lo que certifico =

 Manuel Rivera
Luis Mendosa Vicente Riquero
Juan Carlos Luis Garcia



Sesión ordinaria del día } en la Villa de La Comandada y del de marzo
 del de marzo de 1936 } 30 de mil novecientos treinta y seis, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Ciriaco Ruiz Romero, se reunió en
 el local Consistorial de este Ayuntamiento, los señores
 Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto
 de aprobar la sesión del día de hoy. Cuidado la hora de las
 doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar lectu-
 ra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por
 unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás
 órdenes recibidas en la última semana para cumpli-
 miento de los señores Concejales, se acuerda su cumpli-
 miento y del pacto:

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar
 a Joaquín Huizado Gallardo y Francisco Muñoz Poblet
 Jueces de mozos del actual recambio, para que de-
 spongan en los expedientes de promesa de primera
 plaza de este año y anteriores.

Este Ayuntamiento, en sesión de once de enero de
 mil novecientos treinta y tres, acordó, acogiéndose a los
 beneficios de pobreza del decreto de cinco del mismo
 mes y año, solicitar del Ministerio de Instrucción
 Pública, la construcción directa por el Estado, de
 cuatro escuelas, dos de niños y otras dos de niñas, por
 hallarse en la calle sin escuela y dentro de la edal es-
 colar trescientos ochenta y seis niños. Han transcurrido
 tres años, devolviéndose después de ese tiempo, la documen-
 tación para que se tramite con arreglo al decreto de
 quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro.
 Como con ello se perjudica los intereses del pueblo
 acuerda la Corporación por unanimidad: Devolver
 el expediente al Ministerio de Instrucción Públi-
 ca, acompañado de certificación de este acuerdo, no
 levantar mano hasta tanto se de cura a su pro-
 blema de tan capital importancia como es el de la
 enseñanza, más favorable ahora que el Gobierno
 está interesado en crear las escuelas de que tan



P
 necesitada esta España.
 La Corporación acuerda libran del cañón 6^o
 art. 1^o, cuarenta y tres peritos, pago de 6000
 suministrados por el Estanco de Francisco
 Moreno Miranda.

Qui mal abunt que tratan el h. Presidente
 levanto la sesión a las tres horas firmando to-
 del del asistente de lo que certifico =

José Mendora	Juan Carlos
Vicente Riquero	Manuel Perea
Luis García	Sebastián López

Sesión ordinaria del día 9 } en la Villa de la Corcuada a nueve de
 de marzo de 1936 } marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo
 la presidencia del h. Alcalde, don Ciriaco Ruiz Romero, se
 reunió en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento,
 los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al ob-
 jeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy. Siendo
 la hora de las doce, la señalada al efecto el h. Presidente, declaró
 abierta la Sesión, procediendo el secretario de su orden a dar lec-
 tura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por
 unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia y de una
 orden recibida en la última semana, se acuerda su cum-
 plimiento y despacho =

La Corporación acuerda, aprueba la distribución e
 inversión de fondos del mes de la fecha habiendo el pago por
 su resultado =

La Corporación acuerda por unanimidad y en vista
 de los problemas difíciles que diariamente se le presentan
 al Ayuntamiento, nombrar abogado asesor del mismo
 al vecino de Badajoz don Anselmo Pichelco Gordillo,
 sin derecho a retribución en el año corriente, pu-



Siendo el Ayuntamiento en sucesiva) presupuesto algunos
los haberes que estime mal oportunos.

Tambien acuerda la Corporacion satisfacer con cargo
al capitulo 2º artº 1º a favor del Sr. Alcalde Don Cirilo Rami
Remon cincuenta pesetas) por el viaje realizado a Badajoz
el dia siete para ver la forma de satisfacer a los obreros que
trabajaron en el saneamiento de terrenos infectados de Van-
gosta, los jornales devengados, por no haberlos satisfechos
Don José Francisco Jimenez, asi como poner en conocimiento
del Sr. Gobernador Civil la restitucion de los propietarios
a aceptar el pacto que contribuya a remediar la
crisis obrera en esta localidad, aprobando la Corpora-
cion la propuesta del Alcalde.

Quiéndonos asiunto) que tratar el Sr. Presidente le-
vante la Sesion a las trece horas, firmando del asistentes
de todo lo que certifique =

Juan Calvo
Juan Alvarado José Mondora
Manuel Rivera Vicente Riquero
Luis Garcia
Martín Riquero

Diligencia = para hacer constar que la sesion de este dia no tuvo efecto
por falta de numero legal de Concejales.

La Corruada 16 marzo 1936

El Secretario
Martín Riquero

Sesion ordinaria en la convocato) en la Villa de la Corruada a dieci-
na del dia 18 de marzo de 1936 } Dos de marzo de mil novecientos treinta
y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Rami
se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayunta-
miento, los señores Concejales cuyos nombres se espieran
al margen, al objeto de celebrar la sesion supletoria en

la ordinaria del día dieciseis que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Puesto a la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia y demás ordenes recibidas, en la última semana para conocimiento de los Señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acordó librar de los capitulos y artículos que se citan los contenidos siguientes:

P. Del Cap: 1º art: 11º y a favor de jurificación o la Peña, cuarenta y cinco pesetas por treinta y seis casual facilitada a la Guardia Civil.

P. Del cap: 18º art: unico y a favor de Don Juan Tin Morillo, cuarenta pesetas pago de dietas como delegado del Sr. Gobernador para la formación de un pacto de trabajo para conjurar la crisis obrera.

P. Del mismo cap: y art: y a favor de Fidel Aluad y Ramon Garcia pago de una informacion sobre el pueblo y un brasero y alambre para precintar cañones a razon de cinco y seis remitiendolos respectivamente.

P. Del cap: 12º art: 3º de kilogramos veinte pesetas a favor de Diego Munoz por la coleccion de los papeles quemados durante los tres dias de feria.

P. Del cap: 2º art: 1º setenta pesetas un viaje a Madrid con el Secretario y otro a Villanueva para tratar con el Sr. Gobernador sobre el paro obrero, a realizar pagos a razon de sesenta y diez pesetas respectivamente.

P. Del cap: 4º art: 8º y a favor de Marmel Cuatro ochos pesetas por arreglo de las puertas de las escuelas.

P. Del cap: 8º art: 4º y a favor del Sr. Alcalde cuarenta y cinco pesetas por los facilitados a pobres transeuntes.

Del Cap^o 6^o art^o 1^o y a favor de Canal Garcia, cincuenta y cinco pesetas por picos para las dependencias municipales =

Del Cap^o 6^o art^o 2^o cincuenta pesetas resto del pago de la maquina para escribir y a favor de Manuel Sanchez =


El orden del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz, por el Secretario se dio lectura de la instancia presentada por el oficial de Secretaria Don Placido Gallego Mendoza acompañada de certificación médica, solicitando al amparo de la nueva Ley Municipal se le conceda la jubilación, por estar incapacitado para el desempeño del cargo. La Corporación, lamentando la retirada de tal oficial municipal tan inteligente y activo funcionario acuerda por unanimidad:

1^o Acceder a lo solicitado por Don Placido Gallego Mendoza, concediéndole el ochenta por ciento del sueldo de mil ochocientas pesetas que viene disfrutando.

2^o Que se entienda acordada la jubilación a partir de primero de abril próximo venidero.

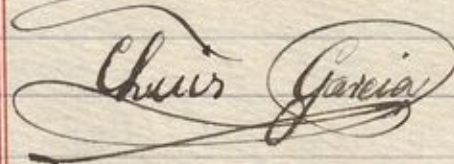
3^o Que se le den las gracias al referido funcionario que durante treinta y seis años un mes y diecisiete días totalizando estos servicios en treinta y uno de diciembre, ha puesto su inteligencia al servicio del pueblo dejando quehacer de vida y bienestar en beneficio de todos, existiendo en acta el ultimium por su retirada.

Sin más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando todos los presentes de lo que certifico. Sube lineal (de) Valt =

 Manuel Garcia

Fco^e Mendoza

Vicente Riquero

 Juan Garcia

 Manuel Garcia

de =



Sesión extraordinaria del día 18 de Marzo de 1936 en 1ª convocatoria } En la Villa de La Comandancia de Badajoz a dieciocho de marzo de mil novecientos

treinta y seis, siendo la hora de las quince, se reunieron en el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión convocada para este día, cuyo objeto no es otro según consta en la convocatoria que el dar cuenta de la dimisión presentada con el carácter de irrevocable por el Sr. Alcalde Don Cipriano Romero y por los Concejales Don Antonio Diestro Escibano, Don Juan Páez Mendoza Moreno, y siendo la hora de las quince, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, manifestando a sus compañeros de Consejo que después de cinco años en el ejercicio del cargo, no podía continuar por mal tiempo en el desempeño del mismo, por considerar que su labor y sus energías ya agotadas, no podían dar los frutos necesarios para responder con la urgencia que el caso requiere, tal es el problema que se presenta, advirtiéndose a esta actitud los Concejales dimisionarios Don Antonio Diestro Escibano y Don Juan Páez Mendoza Moreno.

Discutido convenientemente el asunto, se acuerda por la mayoría de los Concejales Don Manuel Rivera Lozano, Don José Mendoza Mial, Don José Mendoza Moreno, Don Vicente Riquero Rodríguez y Don Juan Muñoz García, admitir la dimisión presentada, así como también el Concejal Don Juan García Calvo, secundando los dichos Concejales excepto Don Juan Muñoz y García los que lo hacen en disposición del Sr. Gobernador Civil con el carácter también de irrevocable.

No siendo otro el objeto de la convocatoria y después de hacer constar la falta de asistencia del Concejal Don Juan Calvo Romo, el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciséis, firmando todo lo que como Secretario certifico:



José Ruiz

Luis Garcia

José Mendosa

Juan Mendosa

Antonio Durán

Vicente Piguero

Manuel Gilera

José Mendosa

Juan Méndez

Alberto López

sesión extraordinaria del día, en la villa de La Boronada a
23 de marzo de 1936 - veintitres de marzo de mil novecien-
tos treinta y seis; siendo la hora de las nueve y me-
dia de la noche se constituyeron en las Casas Consis-
toriales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Piguero no habiendo con-
currido el Secretario D. Alberto López Acio los
Sres. Gestores designados por el Sr. Gobernador
Civil en virtud del corriente para regir los desti-
nos de este Ayuntamiento vacantes por dimisión de los
efectivos excepción hecha de D. Juan Muñoz García
y D. Juan Galdo Ramos quienes quedaron suspen-
dos por dicha superior Autoridad.

Guida por el Secretario de orden del Sr. Al-
calde, en orden de referencia, esta Autoridad pre-
sintió quien era el Gestor de más edad, y como
resultase por manifestación unánime de todos los
reunidos por D. Modesto López González le invi-
tó a que ocupase la presidencia y tomara posesión
del cargo entregándole las insignias que queda-
ron sobre la mesa dando posesión igualmente
a los Gestores D. Pedro Miranda Arias, D. Antonio
Gaudete Arias, D. Félix Muñoz Muñoz, D. Marcos
Gijardo Moreno, D. Vinete Jaime Palacios y Don
Sebastián Carmona Blázquez, felicitándolos a to-



dos y deseándoles toda clase de aciertos en su difi-
cil misión.

El Sr. Presidente de edad D. Guadalupe López
González dió las gracias al Alcalde saliente ofre-
ciendo en nombre de sus compañeros dedicar toda
su actividad al éxito que de ellos espera.

Firma el Sr. Alcalde saliente de lo que cer-
tifico. =

Manuel Jimena Palacios

Parte segunda

Seguidamente y bajo la presidencia del Gestor de
más edad D. Guadalupe López González quedaron
reunidos los demás Gestores D. Pedro Miranda Arias,
D. Antonio Grande Arias, D. Félix Mendosa Muñoz, D.
Marcos Guisado Moreno, D. Timoteo Jaime Palacios y
D. Sebastián Carmona Márquez, manifestando que
se iba a proceder a la elección de cargos suplen-
do por el de Alcalde e invitando a que todos depo-
sitar sus papeletas siendo elegido por el voto de seis
D. Timoteo Jaime Palacios quien inmediatamente toma
posesión y se hace cargo de las insignias de su mando
dando a sus compañeros por la deferencia que con
el han tenido las más expresivas gracias prome-
tiendo poner su juventud y energías únicas y
exclusivamente al servicio del pueblo.

Por igual procedimiento fueron elegidos
el primero y el segundo tenientes de Alcalde, resa-
yendo en los Gestores D. Antonio Grande Arias y
D. Marcos Guisado Moreno respectivamente,
quienes al igual que la presidencia dan las
gracias a sus compañeros y ofrecen su colaboración
para todo lo que redunde en beneficio de este
vecindario, haciendo entrega de la insignia de
su mando al primer teniente, no haciéndolo
al segundo por carecer de ella.

Seguidamente se procedió al nombramiento de

Regidos Sindico, mayendo en D. Hudalecio Lopez
Gonzalez, el dió las gracias a sus compañeros por
una designación. =

Con lo cual se dió por terminado el acto, acor-
dando reunirse en el día de mañana y hora de las
doce, para tratar del nombramiento de las Comi-
siones y la celebracion de las sesiones ordinarias,
firmando todos los asistentes de que yo el se-
cretario certifico. =

~~Simatigine~~
Antonio Grande
Narciso Guisado Hudalecio Lopez
Sebastián Corrales
El Promotor Pedroc Miranda
Alhuta

Sesión acordada para este
día en la forma disposicion de los
nuevos estatutos

En la Villa de la Corrada a veinticu-
atro de marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Jimenez
Palencia, se reunieron en tal Casa Consistorial de este Ayunta-
miento los señores que forman la Comisión festiva, cuyos mem-
bros se expresan al margen, al efecto de celebrar la sesión acor-
dada en el día de ayer. Cuando la hora de las doce, la señalada
al efecto, por el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procedien-
do el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la se-
sión anterior que fué aprobada por unanimidad. Da-
da cuenta de la correspondencia recibida en el día de hoy
se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda por unanimidad celebrar las
sesiones ordinarias el lunes de cada semana a las doce
en primera convocatoria y los miércoles a las mi-
ma hora en segunda convocatoria, cuando por falta
de numero de asistentes no pueda celebrarse en la primera.
Asimismo acuerda la Corporación nombrar



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
39
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y EXPEDIENTES

a tal fin, Don Pedro Miranda ayal, Don Sebastián de Hacienda, a Don Sebastián Carrasera Blarquer y Don Narciso Guinardo moreno para la de Policía Urbana y Rural, ambas presididas por el Sr. Alcalde.

— Se ha misma manera acuerda la Corporación intercomunal del Sr. Tenor Gobernador Civil, el envío de un delegado de su autoridad para que vea la manera de resolver el paro obrero, apudizado por el persistente temporal de lluvias que llegó a dejar a muchos obreros en situación poco favorable que perjudica =

Segun informacion del Secretario se halla sin formalizar los trabajos correspondientes al primer trimestre de utilidad del presupuesto acordando la Corporación, ordenar su consecución y una vez hecho ponerlos al cobro inmediatamente =

— El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en este día se había hecho cargo de la Caja Municipal cuya existencia en metálico dio el siguiente resultado =

Oficinas del Pósito de esta villa - - - - -	1.332.27
Deposito municipal por varios conceptos - - - - -	190.12
Posita decima de las contribuciones - - - - -	1.815.27
Del presupuesto municipal - - - - -	48.14
Total	3.385.77

— También acuerda la Corporación autorizar al Alcalde Don Amato Jaime Palomo, al Sr. Sebastián Carrasera Blarquer, para que propongan a la Comisión Gestora del paro obrero el arreglo de aquellas calles que estén en febles condiciones y para que hagan la renovación mal convenida en dicha junta =

— Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas y media

firmado todos los asistentes de lo que yo
el Secretario certifico =

~~Francisco~~ Antonio Grande
Francisco Guisado Trinidad López
Sebastián Carmona Pedro Aljanda
Alberto López

Diligencia = para hacer constar que la sesión de este día no tuvo
efecto por falta de número legal de señores Gestores =
La Corouada 30 de marzo de 1936

El secretario
Alberto López

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria en la villa de La Corouada
del día 1º de Abril de 1936 } da a primero de abril de
mil novecientos treinta y seis. bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Quinto Jaime Palomo, se reunieron en las Casas
Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Gestores cuyos
nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al día treinta del pasado mes
de marzo y que no tuvo efecto por falta de número legal
de señores Gestores. Siendo la hora de las doce la señalada
al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, proce-
diendo el secretario de su orden a dar lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
A cada cuenta de la correspondencia recibida en la semana
anterior se acuerda su cumplimiento y despacho. =

La Corporación quedó entendida según figura en la or-
den del día de la sublección concedida al oficial de secretario Don
Plácido Gallego Mendoza por imposibilidad física acordada por
mayoría ante la urgencia del caso y al amparo de lo dispuesto

15
por la ley electoral con el fin de no dejar desatendidos los múltiples
servicios a cargo del Ayuntamiento, y haberse amonto de los temporales
a quienes se le satisfará a razón de ciento veinticinco pesetas
mensuales a cada uno, con cargo a la economía que resulte
por la vacante de los oficiales jubilados y los consignados para tempo-
rales, haciendo el nombramiento en las personas de Don Francisco
Moreno Ponce y D. Antonio Horrillo Moreno, competentes para
este servicio, quienes lo harán desde el día de mañana, sal-
vando su voto el Gestor D. Antonio Grande Arias que dice que
a su juicio había tratado con un temporal, adhiriéndose a
lo dicho por el Sr. Grande, y también Gestor D. Sebastián Car-
mona Blázquez. =

Así mismo acordó la Corporación ejecutar el acuerdo del
anterior Ayuntamiento declarando incurso en apremio a los de-
bidos por el reparto de utilidades de años anteriores, recabando
del Regente Ejecutivo se ponga inmediatamente en este Ayuntamiento
para proceder al cobro de los talones de dichos repartos. =

También se dió cuenta del decreto de la Alcaldía ordenan-
do el recibo o arreglo de la casa del vecino José Moreno y More-
no por ofrecer un peligro para los transeúntes; enterados los
señores Gestores aprobaron la conducta de la Alcaldía haciendo
la suya y acordando hacerle el Ayuntamiento, caso de que su
acción no lo haga, y después pasarle la cuenta al propietario.

Así mismo se dió cuenta del oficio enviado al Excmo.
Sr. Gobernador Civil interesando su colaboración para que pa-
ra que se ponga al cobro el primer trimestre de la décima
de las contribuciones, aprobando lo mismo la conducta del Sr.
Alcalde, pero que así se puede remediar la agudísima cri-
sis obrera por que atraviesa este vecindario. =

Existiendo en esta villa varios arroyos que parten
de la Charca, Charcón y Moreno Nieto (calle) atravesando
varias calles del pueblo, que perjudican grandemente y
en particular en épocas de grandes estiajes a la salud
pública por los pestilentes olores que de ellos proceden, acuer-
da la Corporación por unanimidad, encargar el estudio
de un proyecto de canalización de los mismos, con memoria
y presupuesto a un técnico, siempre que el informe de los

Junta de Sanidad sea favorable, para después solicitar de la Junta Central del paro la ejecución por cuenta y con fondos del Estado. =

P.

La Corporación acuerda por unanimidad librar a favor del Sr. Alcalde D. Quintes Jaime Palomo, del capítulo 2º artº 1º, cincuenta pesetas, indemnización de viaje a Baterna en unión de una Comisión obrera, que se les abona los gastos de viaje por la precaria situación económica en que se encuentra, motivo de resolver asuntos relacionados con el asentamiento de quintos de esta villa. =

P.

Igualmente acuerda la Corporación librar del capítulo 2º artº 1º a favor de Juan Veribans Moros diez pesetas y a favor de Martín Arias Muñoz cinco pesetas, al 1º socorro para ayuda de gastos de viaje para su ingreso en el Hospital de la provincia, y al segundo socorro por el accidente ocurrido en el derrumbamiento casual del edificio denominado Audiencia Vieja, del cual salió lesionado. =

P.

Del mismo modo acuerda la Corporación librar del capítulo 1º artº único, la cantidad de noventa y cinco pesetas a favor del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobierno civil D. Juan Barado Morillo y Andrés G. Gamacho, al primero sesenta pesetas y al segundo treinta y cinco pesetas, para resolver el conflicto de orden público existente en esta localidad y viajes realizados con su coche por el segundo desde Compañero a esta villa y desde Don Benito a la misma. =

La Corporación acuerda así mismo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Quintes Jaime Palomo y al primer teniente D. Antonio Grande Arias para que eleven instancia al Director de la Compañía Internacional de Teléfonos solicitando la instalación en esta villa, ofreciendo para ello una suma de tres mil pesetas en jornales, que han de ser devueltas por los trabajadores de esta villa. =

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas, firmando los asistentes de que certifica. =

Finalmente
Antonio Grande

Narciso Guirado
Matatías López
Sebastián Barruena

Pedro Chirre
Antonio
Matatías López



Diligencia = Para hacer constar que la Sesión de hoy no tuvo efecto por estar ausentes varios señores motivo del emplazamiento de las parcelas afectas a la intensificación de cultivos =

La Corruada 6 de abril del 1936

El secretario
Matatías López

Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 8 de Abril 1936 en la Villa de la Corruada a ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Quinto Ruis de Don Simón Jaime Palomo, se reunieron en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores señores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de elevar la Sesión supletoria a la ordinaria del día 8 de Abril que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales y por estar en el campo haciendo el emplazamiento de terrenos parajotes y alrededores el Alcalde y primer teniente Alcalde siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el secretario de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad =

La Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos del mes de Abril haciendo los pagos por su resultado =

La Corporación acuerda librar del Cap. 2º artº 1º a favor del Sr. Alcalde y teniente Alcalde Don Quinto Ruis de Don Simón Jaime Palomo y Don Antonio Grande Arrial Senta y cinco perretas indemniz-

zación de un viaje realizado a Castuera a resolver asuntos relacionados con los asentamientos y a Villanueva de la Serena a tratar de la cuestión del paro entre propietarios forasteros.

También queda enterada la Corporación del informe favorable a la cualificación de varios arroyos de esta Villa emitido por los Junta de Riegos, acordando su realización con la urgencia posible.

En los asuntos que trató el Sr. Presidente levanta la Sesión a las doce y media firmando los asistentes de lo que certifico.

~~Cincofo Jaime~~ Antonio Grande

Ramiro Guisado Indalecio Lopez

~~Antonio~~ Pedro e Girardot

Sebastián Barrera

Diligencia = Para hacer constar que la Sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales = La Corruada, 13 abril de 1936

El Secretario
Alfredo López

Sesión ordinaria del día 15 } en la Villa de La Corruada.
de abril de 1936 en segunda convocatoria } a quince de abril de mil no-
reciente) treinta y seis, bajo la presidencia del Sr.
Concejal Alcalde Don Antonio Grande Miel, por
ausencia del Sr. Alcalde Don Cinto Jaime Palero
se reunieron en tal Cabal Consistorial de este Ayuntamiento,
los Señores Gestores cuyos nombres se espesaron al
marcen al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la
ordinaria del día trece, que no tuvo efecto por falta
de número legal de Concejales. Fiendo la hora de las
doce, la señalada al efecto el Sr. Presidente decla-

no' abierta la sesion prosiguieron el Secretario de dar orden a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida en la ultima sesion se acuerda su cumplimiento y despacho =



La Corporacion acuerda por unanimidad para conmemorar el quinto aniversario de la implantacion de la Republica dar una limosna consistente en dos paves a cada familia de las mas necesitadas de la localidad por un total de ciento setenta y cinco paves en cargo al capitulo primero articulo decimo del vigente presupuesto =

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de las gestiones hechas en Badajoz el dia nueve del actual para resolver el problema presentado en este pueblo por la negativa de varios propietarios y especialmente Don Juan Cuesta, a resolver el paro obrero, quedando enterada la Corporacion y aprobando la conducta del Alcalde y primer Adjunto Alcalde =

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas pidiendo todos los presentes de lo que certifico =

Antonio Grande
Narciso Guisado Indalecio Lopez
Pedro Miranda
Mentado Lopez



Diputacion - Para acreditar que la sesion de este dia no tuvo efecto por falta de numero legal de comparecencia
La Presidencia es de 1936
Mentado Lopez

Sesión ordinaria del día } En la Villa de La Coruña.
 22 de Mayo de 1936 en la Currectoria } da a veintidos de Mayo de mil
 Noventa y seis: bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 de Don Cuartero Jaime Palomo, se reunieron en las Casas
 Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores Cesto-
 ros cuyos nombres se expresan al margen, al objeto
 de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del
 día veinte que no tuvo efecto por falta de número legal
 de Concejales. Cuando la hora de las doce, la señalada
 al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión
 procediendo el Secretario de su orden a dar lectura
 del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por
 unanimidad. Dada lectura de esta ha correspondido
 denuncia recibida en la última semana para enmendamiento
 de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y des-
 pacho.

La Corporación acordó por unanimidad apro-
 bar la conducta de la Regiduría nombrando Comisionado
 para representar a este Ayuntamiento en el acto de re-
 visión de expedientes, ante la Junta de Clasificación
 a Don Julián López Jurado, al que le acompañará el
 oficial de Secretaría don José María Ocampo.

También acuerda la Corporación dejar sobre la
 mesa el tercer asunto que figura en el orden del día, ha-
 ciendo el encargo de recaudador en la próxima
 Sesión.

La Corporación examinó la relación de cuentas pre-
 sentada por la Regiduría que importan del mil quinien-
 tas noventa pesetas setenta y nueve céntimos, quedando
 aprobado a excepción de la partida de treinta
 pesetas por sportillar que se acuerda para la pri-
 mer Sesión. Respecto a los hospedajes solicitados a
 los Guardias de Malto acuerda la Corporación pasar
 el correspondiente Cargo a las Compañías res-
 pectivas para que hagan su abono sin que
 el Ayuntamiento realice el pago hasta tanto
 se lo compensen las Compañías. Sin más





admita) que tratar el Sr. Presidente lo que to
sesión a las trece y media firmo y todo lo
asistentes de lo que certifico =

Firmas:
Pedro Miranda
Antonio Grande
Francisco Guisado Sebastien Casanova
Alcalde y Secretario

Diligencia. = Para acreditar que la sesión de este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales. =
La Coronada a 24 de abril de 1.936
El Alcalde El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria en la villa de La Coronada del día 29 de abril de 1.936 } a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Jaime Palomo, se reunieron en las salas consistoriales de este Ayuntamiento los señores Gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del corriente y que no tuvo efecto por falta de número legal de concejales. Siendo la hora de las doce la sesión, procediendo el Sr. Presidente a dar lectura de la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. = Dada lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho. =
La Corporación acordó por unanimidad nombrar Ayudador Superior del Reparto de Utilidades al depositario de este Ayuntamiento D. Francisco (Miranda de la) Diego Moreno Miranda con el premio señalado para este



comod, bajo la inspección y vigilancia de los miembros de la Corporación y sin que puedan ser retirados los valores de la oficina municipal. =

8 Del mismo acuerdo por unanimidad librar del capítulo 2º artículo 1º la cantidad de veinte pesetas, diez a cada uno, a favor del Concejal y Oficial de Secretaría D. Gudalquivi Lopez Gonzalez y D. José Arias Ocampo, respectivamente, indemnización de viaje a Villanueva de la Serena para el acto de revisión de expediente y reconocimiento de los mojos de este reemplazo y anteriores ante la Junta de Revisión y Clasificación.

7 Igualmente acordó por unanimidad librar del capítulo 2º artículo 1º a favor del Concejal D. Pedro Miranda Arias la cantidad de diez pesetas indemnización de viaje a Villanueva de la Serena para la recojida de cuatro mil pesetas de la excudera rinda de Odateros para el parobrero. =

8 También acordó por unanimidad librar del capítulo 2º artículo 1º la cantidad de quince pesetas a favor del Sr. Alcalde D. Simón Jaime Palomo indemnización de un viaje a Villanueva y Don Benito para resolver asuntos del Ayuntamiento y girar la cantidad que se le adeuda al Banco de Crédito local de préstamos hecho a este Ayuntamiento. =

Del mismo modo quedan por unanimidad nombrar Redundador de Bédulas personales correspondiente al año de mil novecientos treinta y cinco, a D. Albertin Lopez Pego y D. José Arias Ocampo, Secretario y Oficial de Secretaría respectivamente. =

Se dió cuenta a la Corporación de la Circular de la Exma. Diputación provincial de diez y siete del corriente y que figura con el número cuatro del orden del día, reclamando la cantidad de mil seiscientos veintinueve pesetas noventa y cinco centimos, por Bédulas personales del año de mil novecientos veintinueve, acordando la Corporación y con arreglo a las instrucciones de dicha Circular hacer responsable a la Corporación de dicho año, y que certificación de este acuerdo se envíe a la Exma.



Diputación provincial =

También acordó librar del capitulo 4º, artº 1º la cantidad de treinta pesetas a faros de Fernando López, para de expor-
tillas facilitadas al Ayuntamiento para el arreglo de
calles =

Así mismo examinó la cuenta de medicamentos
presentada por los farmacéuticos D. Serafín Mendosa An-
dújar y D. Jesús García Pelelo que ascienden a cuatrocientas
cincuenta y siete pesetas veinte céntimos y doscientas treinta
y cinco pesetas, respectivamente acordando su aprobación =
No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a la una de la tarde, firmando todos los
señores asistentes de que yo el secretario certifico =

Firmado en
Sebastián Carruana *Pedro Miranda*
Alfredo López

Cilipencia = Para acreditar que la sesión de este día no tuvo efe-
to por falta de número legal de Concejales =
La Corrada 4 de mayo del 1936
El Secretario,
Alfredo López

Sesión ordinaria del día 2 En la Villa de La Corrada a seis de
6 de mayo en 2ª convocatoria, mayo de mil novecientos treinta y seis
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gil de Ruiz
de los Don Cincuenta Jaime Palomo, se reunieron en
las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores
que se expresan el objeto de celebrar la sesión su-
pletoria a la ordinaria del día cuatro que no tuvo
efecto por falta de número legal de Concejales. Siendo
la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar
lectura del acta de la sesión anterior que fue aproba-



da por unanimidad, a excepción de la cantidad de treinta pesetas acordada para el pago de exportillas por lo que el Concejal Don Antonio Prade Priol hace su protesta por ese pago el que no aprueba. Dada lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de las señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despatch.

La Corporación acuerda por unanimidad satisfacer con cargo a los capítulos y artículos del vigente presupuesto las cantidades que figuran en la cuenta aprobada en sesión de veintidós de abril último según figura en el número segundo del orden del día.

También acuerda la Corporación que por una Comisión compuesta por todos los Concejales de esta Corporación de vaya lo antes posible a examinar y conocer sobre el terreno aquella parcelal que por sus presiones condicionales no sean susceptibles de labor para acordar después lo que proceda.

Ahi mismo quedó enterada la Corporación de los ingresos hechos en la Caja Municipal desde el veintidós de marzo al treinta de abril que importan ochomil seiscientos sesenta y dos pesetas setenta y un centimos aprobándose.

En mal asunto que tratar el Sr. Presidente levanto por sesión a las tres horas, firmando todos los asistentes de todo lo que certifico =

Firma Propiamente

Harcejo Guisado

Alfonso

Antonio Grande

Judalicio Lopez

Sebastián Barral

Antonio Lopez

Al-



sesion ordinaria del dia once de la Villa de La Corcuera de
de mayo de 1936

Se abre la sesion a las once y media de mayo de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Eusebio Jaime Pelaez, se reunieron en las Casas
Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan al margen, al obje-
to de celebrar la sesion de este dia. Cuando la hora de
las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente decla-
ró abierta la sesion procediendo el Secretario de su or-
den a dar lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de to-
da la correspondencia recibida en la ultima semana
para conocimiento de los señores Concejales se acuerda
su cumplimiento y despacho.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion
de la devolucion del expediente instruido al efecto, soli-
citando la instalacion de un telefono en esta localidad
por haber hecho la oferta de tres mil pesetas pero
en formales. La Corporacion en vista de las ante-
rior manifestaciones, acuerda rectificar el de pri-
mero de mil, ofreciendo a la Compañia Inter-
nacional de Telefonos, las tres mil pesetas en
efectivo en vez de formales como consta en
el anterior acuerdo.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion a las tres horas, firmando
el acta todos los asistentes de lo que certifico.

[Handwritten signatures]
Eusebio Jaime Pelaez
Narciso Guirado
Sebastia Carrasco
Indalecio Lopez
Pedro e Giranda
Antonio Lopez



Di-

liquicia. = Para hacer constar que la Sesión de este día no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales
La Corporación 18 mayo de 1.936
H. Lirio.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria en la villa de La Coronada del día 20 de mayo de 1.936 - } a veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Quinto Jaime Palomo, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho y que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Dado las doce, hora señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo yo el Secretario a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los Sres. Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho. =

La Corporación acordó librar del capít. 2º artº 1º la cantidad de quince pesetas, a favor del Sr. Alcalde Don Quinto Jaime Palomo, indemnización de un viaje a Don Quinto a resolver asuntos del Ayuntamiento y a girar al Banco de Crédito local la cantidad que trimestralmente tiene que girarle el mismo por el préstamo concedido por dicho Banco. =

Así mismo acuerda la Corporación librar a favor de Francisco Miranda Moreno la cantidad de setenta y siete pesetas, a Francisco Muñoz Robles veintinueve pesetas, a Pedro Miranda de la Peña veintinueve pesetas, a Francisco Baldo Fernández veintiocho pesetas y a Antonio Sierra Lizar veintinueve pesetas, haciendo un total de ciento noventa y dos pesetas del capítulo 1º artº 1º, por papeles suministrados en la limosna para conmemorar el quinto aniversario de la República. =

Para la instancia presentada por el vecino Plácido Sierra Horrallo en la que solicita del H. Sr. Director General de Correos la conducción de la correspondencia directamente desde esta villa





a la estacion de Magacela, haciendo la conduccion en coche de traccion mecanica, la Corporacion acuerda por unanimidad informarle favorablemente, toda vez que este servicio se beneficia considerablemente, pues la correspondencia se recibe con mayor regularidad y con dos horas de anticipacion =

La Corporacion acuerda la creacion del Asiento de Colocacion obrera, haciendo los trabajos de personal de Secretaria, por no existir consignacion en presupuesto para este fin. =

Asi mismo acuerda la Corporacion librar del capitulo 19.º art.º unico, a favor de Juan Rodriguez Peña, la cantidad de cinco veintiseis pesetas, importe de los cincuenta y seis dias que estuvo lesionado y que procedio de los trabajos municipales a razon de dos pesetas veintiseis centimos diarios =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de la tarde firmando el acta todos los señores asistentes de que certifico =

Firmado
Martin Lopez *Marino Guisado*

Martin Lopez *Sebastian Carreras*
Martin Lopez

Diligencia = Para acreditar que la sesion de este dia no tuvo efecto por falta de numero legal de señores Gestores

La Corcuada 28 mayo de 1936
El Sr.
Martin Lopez

Sesion ordinaria del dia
27 de mayo de 1936



En la Villa de la Corcuada a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cuistero Jaime Palomo, se reunieron en el local de las Escuelas, los señores gestores que se expresan al margen, al obje-

to de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Cuando la hora de las doce, la señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden, y dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho -

La Corporación acuerda por unanimidad requerir a la Comisión de Hacienda para que inicie expediente y proponga la transferencia de créditos para el pago de cantidades por la jubilación del oficial de Secretaría Don Práxedes Gallego y otras obligaciones que están a punto de abastarse las consignaciones resistentes -

Con mal acierto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y firmando el acta todo lo presente de lo que certifico -

Simón Jaime Narciso Guisado
Sebastián Barruena Indalecio Lopez
Alfredo Lopez

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo lugar por falta de número legal de Concejales y asunto a tratar. La Coronada 8 de junio de 1936

El Alcalde de *Simón Jaime* El Sr. *Alfredo Lopez*

Diligencia = Para hacer constar que la sesión de este día no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. La Coronada 8 de junio de 1936



Sesión ordinaria del día 10 de junio de 1936 en la Villa de la Lora a las 10 de la mañana convocatoria de junio de mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia de don Cueto Jaime Palomo, se reunió en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día ocho que no tuvo efecto por falta de número legal de señores Gestores. Al punto de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda y aprueba la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha haciendo el pago por su resultado:

P. En el mismo acuerdo la Corporación libran del capitulo 1º artº 7º del vigente presupuesto la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas setenta y siete céntimos segundo trimestre contribución dehesa "La Mata".

P. Cambien acuerda librar del mismo capitulo y artículo 11º. Ses pesetas cuarenta céntimos por impuestos de quintal servidos al Ayuntamiento por la "Regeneración".

P. Igualmente acuerda librar del capitulo 8º artº 11º a favor de Juan Garcia diez pesetas como socorro para ser trasladado al Hospital de Badajoz en unión de su esposa Maria Sanchez.

P. De la misma manera acuerda la Corporación librar a favor del Sr. Alcalde don Cueto Jaime Palomo con cargo al capitulo 2º artº 1º catorce pesetas indemnización de su viaje a Villanueva a efectuar el pago del trimestre segundo de la dehesa "La Mata", hablar en otro día distinto con el Sr. gobernador Civil de la provincia.

La Corporación acuerda por unanimidad dirigirse al Sr. gobernador Civil y Supervisor

provincial de Sanidad, suplicando el envío de una ambulancia para conducir al hospital al beneficiario Benito Miramón Pallardo, con el fin de no volver a ello, hacer el envío por cuenta y con cargo al presupuesto municipal, toda vez que los gastos que dióricamente está ocasionando rebajan las posibilidades económicas del municipio.

No figurando mal asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas firmando todos los asistentes de lo que certifico =

Fernando Salas

Marcelo Quintana

Indalecio Lopez

Diligencia = para hacer constar que la Sesión de la noche del corriente no tuvieron lugar por falta de asuntos que tratar.

La Corcuada de junio de 1936

El Alcalde

El Secretario

Antonio Tijero

Sesión ordinaria del día 1º de julio de 1936 en 2ª convocatoria en la Villa de La Corcuada a las once y media de la noche de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cuisto Jaime Salas, se reunieron en el local consistorial de este Ayuntamiento, los señores gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve que no tuvo lugar por falta de número legal de concejales. Siendo la hora de las doce, ha señalado al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario, de su orden a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada





por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda por unanimidad y ante la negativa del Instituto Provincial de Hipotecas a enviar una ambulancia para conducir al Hospital al Benefic. Benito Miranda Gallardo, gestiona su conducción por los medios más económicos y dentro de las condiciones y estado del enfermo.

Así mismo la Corporación examinó y aprobó el Repartimiento especial de Caminos Vecinales ordenado por la Delegación de Hacienda, que asciende a mil trescientos noventa pesetas veinticinco céntimos correspondiente al año de 1933, acordando su envío a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Señaló mal al punto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas firmando el acta todos los asistentes de todo lo que certifico =

Guillermo J. Guisado Indolencio Lopez
Sebastián Larmon
Teodoro *Alfonso*

13 de julio de 1936 }
Señaló ordinaria del día } en la Villa de La Corcuada a trece
de julio de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Jaime Palomo, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores señores que suscritos se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. heu



do la hora de las doce, la Secretaría al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario, de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los señores Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho =

La Corporación aprueba la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, haciéndose los pagos por su resultado =

En el mismo acuerdo la Corporación nombra apoderado al vecino de Villanueva de la Serena Don Simón Jaime Diego Garcia, a fin de que pasado el primero de Agosto, hiciese entrega del descubrimiento existente, correspondiente a los años de 1931 a 1935 con los intereses, si los contribuyentes persisten en esa fecha en no pagar voluntariamente, haciéndolo público por medio de pregoner para que salden sus descubrimientos sin apremio =

También acuerda la Corporación dejar sobre la mesa el cuarto asunto que figura en el orden del día para su estudio tomando en la próxima sesión el acuerdo correspondiente =

La Corporación acuerda así mismo libras de los Capitulos y artículos que se indican los contingentes siguientes:

- # Del Cap. 6º art. 1º 71,05 pts a Manuel Barrena por impresos servidos al Ayuntamiento =
- o Del Cap. 19º art. único 208,67 pts 10% aprovechamiento forestal según acta nº 30 a la Chorrera
- o Del Cap. 1º art. 7º 54,75 10% alumbrado público 1º trimestre de este año y a la misma Chorrera
- # Del Cap. 6º art. 1º 66,50 pts haberes como agente del Ayuntamiento a Don Fernando Rabanal durante el 2º trimestre de este año =
- # Del Cap. 6º art. 1º y a favor del mismo cinco pesetas por sellos de correo en el segundo

trimestre del año actual.

P. Del Copo, se ató y a favor del Sr. Alcalde Don Simón Jaime quince puestas por un viejo soldado Benito para acompañar a los obreros al jurado mixto, en reclamación de salarios.

En mal asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta total los presentes de lo que certifico =

Sebastián Carrasco Simón Jaime

Antonio Grande

Ferdalicio Lopez

Antonio Lopez

Diligencia = En atención a las circunstancias a que nos han elevado aquellos elementos que se han levantado en armas contra el Gobierno Constitucional de la República y que todo el tiempo es preciso para atender a la organización y defensa del Gobierno legalmente constituido, he acordado suspender las sesiones temporalmente, incluyendo la cuestión de la provisión de la Alcaldía en el orden del día de la sesión ordinaria que convoque la Alcaldía, suspendiendo la sesión extraordinaria del día 25 del corriente =

La Coronada 24 Julio de 1936

El Alcalde en funciones

Sesión ordinaria del día en la villa de La Coronada a diez de agosto de 1936. No de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Ciente Alcalde Don Antonio Grande Anál, se reunieron en el Cabal Consistorial de este Ayuntamiento los señores cuyos nombres se expresan al margen al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de los orden a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la com-

prenderia recibida en la ultima sesion para conocimiento de los señores Concejales, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporacion acuerda la distribucion e inversion de fondos del mes de la fecha, haciendo el pago por su resultado.

La Corporacion queda enterada de la perdida del cargo de Concejales de Don Pedro Miranda Brial, toda vez que esta comprendido en el caso segundo del art. 44 de la Ley municipal por haber faltado a mas de tres sesiones consecutivas sin haberse escusado de su asistencia, acordando ponerlo en conocimiento del Excmo. Gobernador Civil de la provincia =

Por el Secretario se puso de manifiesto la liquidacion de cuentas personales del año de 1935 que dio el siguiente resultado:

	Pentas	Cts
Car 00	4.944	85
Importan los ejemplares enviados por la Diputacion		
Data		
Impreso realizado segun carta de pago n.º 367	559	55
Ejemplares pendientes de devolucion	3.256	90
No inutilizados	"	90
de las acumulaciones no cobradas	11	"
Impreso en la Caja municipal segun carta de pago n.º 23 por la participacion en metálicos que corresponde al Ayuntamiento	110	49
Total Data	3.938	84
<u>Reumen</u>		
Importa el cargo	4.944	85
de la data	3.938	84
Saldo como depósito para su impreso en la Diputacion	1.006	01

La Corporacion una vez examinada tal liquidacion la aprueba por unanimidad.

Estudiado nuevamente el cuarto asunto que quedo sin resolver en la ultima sesion, acuerda dejárselo nuevamente para un detenido estudio a fin de resolver como mas convenga a los intereses generales del vecindario =

Asimismo acuerda dejar pendiente de resolusion la provision de la Placita y admision de la dimision presentada por Sr. Cimado Jaime facultando al Alcalde en funciones para que convoque



la nueva sesión ordinaria que ha de celebrarse en este mes.

— La Corporación acuerda rectificar el acuerdo relativo a la pérdida del cargo de Concejal de don Pedro Miranda toda vez que por error se hizo constar haber faltado a las sesiones ordinarias, siendo así que solo son cinco y por tanto hasta esta no son los que determinan el caso 2º del artº 44 de la Ley.

— Otro más asunto en el orden del día, que resolvió el Sr. Alcalde levantó la sesión a las tres y media firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico =

Francisco Gueisads
Francisco Trujales Lopez
Sebastián Carranova
Alfonso...
...

Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1936 en la Villa de La Covenada a las once y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Sr. Antonio Prade Bicho, se reunieron en los Casas Comisionales de este Ayuntamiento los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo la hora de las doce la señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de dar a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Se da lectura de toda la correspondencia recibida en la última semana se acuerda su cumplimiento y después.

— La Corporación acuerda por unanimidad declarar la vacante de Concejal ocurrida a tenor del



caso segundo del art. 47 de la Ley municipal, por faltar a tres sesiones consecutivas don Pedro Miranda Priol.

La Corporación acuerda admitir la dimisión de la Aelal. dia presentada por don Ernesto Jaime Palomo el día 22 de Julio próximo pasado, lamentando esta determinación.

Dicha Corporación procedió a la elección, según y por el procedimiento que señala el art. 51 de la vigente Ley municipal dando el siguiente resultado, número de Concejales en ejercicio: Sr. Arquitecto, Circo - Votos obtenidos por don Antonio Grande Arenal, Circo, resultando por tanto elegido Alcalde don Antonio Grande Arenal, quien con expresiva frase de agradecimiento promete trabajar en favor de los intereses generales del vecindario.

La Corporación acuerda por unanimidad prever la vacante de oficial de secretaría existente por el sistema de oposición, y con arreglo a las normas legales vigentes.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico: *Antonio Grande*

Sebastián Cabrerera

Indalecio Lopez
Fernando Jaime

Francisco Guisado

Antonio Grande

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
29	mayo	1935	1	Declarando por total la falibilidad de las cuentas una vez por una y siete centimos del año 1934 =
"	"	"	"	Librando del cap. 6º art. 1º cuarenta y nueve pesetas a favor de Don Antonio Miranda por sellas de correo suministradas al Ayuntamiento =
"	"	"	"	El cap. 18º y cinco pesetas por las banderas a la Guardia Civil =
5	junio	"	2	Acuerdo dirigiéndose al Instituto Reforma Agraria y Junta provincial sobre impensabilidad haber de pronto tener la granja municipal territorial afectada por la interrupción de cultivos =
"	"	"	"	El librando 51.40 pts para Don Antonio Miranda por sellas de correo =
"	"	"	"	El 85.50 pts a favor de Moreno por pólizas para reintegro =
"	"	"	"	El 64.50 a Celeda Garcia reintegro expedientes reemplazo =
"	"	"	"	El 28.00 pts Purificación de jamones a la Guardia Civil =
12	"	"	dos, 3	Acordando pago del libro actas, su reintegro que importa 82.50 =
"	"	"	"	El el Municipio Gaceta de Madrid 1º trimestre 1935 =
"	"	"	"	El aprobación acta levantada con el Ayuntamiento acordando de pago de atrasos en proporción del 60% en el año y el 40% restante en el año 1936 =
"	"	"	"	El el acta sesión anterior =
19	junio	"	3	Acordando que por Comisión Política, se informe sobre chances existente en Piedral Alta para resolver en consecuencia =
26	"	"	3 y 4	Aprobación del acta de la sesión anterior = Distribución e inversión fondeo metal del mayo y junio = Acuerdo de pagos de varias cantidades = Entrada la Corporación de sentencia dictada por el Tribunal Económico-administrativo en reclamación de Don Joaquín Cortijo =
3	julio	"	4 y 5	Lectura y aprobación del acta anterior = Acordando construcción puente sobre el arroyo = El el pago de cantidades = El entrega al agente Ejecutivo el descubrimiento existente =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	Julio	1936	5 y 6	Lectura y aprobación del acta anterior = formación y aprobación del pliego de condiciones para la subasta de la mata Distribución e inversión de fondos del mes de la fecha Aprobación de la cuenta trimestral del 2º trimestre
17	"	"	7	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior = Acuerdo de pagar de cantidades = El de dirigirse a Ayuntamiento interesado en el préstamo del Zuján para remediar la crisis de agua de esta villa =
22	Julio	"	8	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior = Dando cuenta de las conclusiones aprobadas en Cáceres por asamblea de plató del motivo de la Ley Sanitaria = Acuerdo sobre pagar de cantidades = Nombramiento de Comisionado para el informe en Casa =
29	"	"	8 y 9	Acuerdo aprobando la cuenta municipal del año de 1934 = Acordando poner al cabo el reparto de u- tilidad del año corriente =
5	Agosto	"	9	Lectura y aprobación del acta de la sesión an- terior = Distribución e inversión de fondos del mes de la fecha = Acordando el pago de cantidades =
14	"	"	10 y 11	Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior = Dando cuenta de haberse llevado a efecto la subas- ta de la mata "La mata" = Acuerdo solicitando informe de los tetrados

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
31	Agosto	1935	117/12	<p>por si fuera conveniente interponer reclamación contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo excluyendo de la Parte Personal del Repartimiento a Doña María de la Concepción Fernández Jurán y Caballero = acordando el pago de cantidades = Aprobación del acta de la Sesión anterior = Subsanaando error cometido al hacer la repartición poniendo sobrecuota en vez de fianza = aprobando la cuenta de material para el puente de la Fuente = Acuerdos de pago de cantidades = acuerdo sobre no haber hecho el envío de las cantidades de medicamentos suministrados por el claustrario = Estimando el tipo medio de igualdad en doce pesetas = Autorizando al Síndico para que en caso de ser favorable informe de del Sr. D. de este recurso ante el Tribunal Económico de lo Contencioso en la sentencia dictada por reclamación de Doña María de la Concepción Fernández Jurán y Caballero = Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior =</p>
26	Agosto	"	12 y 13	<p>Dando cuenta de un oficio del Sr. D. de la Presidencia convocando una reunión de Sr. D. en Madrid para tratar del planteamiento del recurso de informe de del Sr. D. de este recurso que se propone entablar el Sr. D. =</p>
21	Septiembre	1936	13 y 14	<p>Aprobación del acta de la Sesión anterior = Dando cuenta del resultado de las gestiones de Madrid por la Sr. D. de los acuerdos de varios pagos =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
9	Septiembre	1935	14 y 15	Aprobación del acta de la sesión anterior = Aprobando instancia de la Sra. Dña. Dolores Solís tan de fraccionamiento de parcelas de la Delegación de Hacienda de la provincia = Resolución de instancia de Jerónimo Muñoz y concesión de terreno sobrante de la vía pública Ordenando el cierre de un pozo en la "Erquilla Redonda" y Franco Calvo Fernández = Acuerdos de parcelas de cantidades = Nombramiento de tercio para el tabaco en el camino vecinal a las 10.30 de la Puja
16	"	"	15 y 16	Aprobación del acta de la sesión anterior = Desestimando instancia de Franco Calvo Fernández pidiendo repetición del acuerdo de 9 del corriente = Resolución de otra instancia del mismo pidiendo alineación para construir calas
25	"	"	16	Aprobación del acta de la sesión anterior = Acordando dar cuenta al Sr. Gobernador disminución caudal de la fuente motivo pozo abierto en la Erquilla = Acordando el pago de varias cantidades =
21	octubre	"	14	Aprobación del acta de la sesión anterior = Nombramiento de vocales natales de la Comisión de evaluación de la parte Material y Personal = Aprobación de las cuentas de medicamentos de las farmacéuticas de esta villa = Acuerdos sobre parcelas de cantidades = Aprobación del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario =
9	"	"	18	Aprobación del acta de la sesión anterior = Acuerdos sobre parcelas de cantidades = Aprobando tasaciones de las fincas ocupadas por el camino vecinal de este pueblo al empalme con el de Campauro a Orllana la Vieja =

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
16	Octubre	1935	19	Aprobación del acta de la sesión anterior = Distribución e inversión de fondos de octubre = Acuerdos de varios pagos de cantidades =
23	"	"	20	Aprobación del acta de la sesión anterior = Del cuenta de medicamentas de la farmacia- tica Don Serafin Mendoza y Don Leoncio Garcia = Acordando realizar pago tasaciones camino regional de este pueblo al de Campanario = Solicitando instalación de un buzón en las Casas Constitucionales de este Ayuntamiento = Dando por enterada del oficio de la Ins- pección de Sanidad =
30	"	"	20 y 21	Actura y aprobación del acta de la sesión anterior Dando cuenta de que el vecino Francisco Calvo Fernández ha demandado al Ayuntamiento motivo del ruido del Pozo de la Cerroquilla Redonda, contestando a la demanda el Procurador Don Julian Gutierrez Risco = Rectificando el error sufrido en la tasación del camino regional, quedando a H. H. 18' 27" p. l.
6	Noviembre	"	22	Aprobación del acta de la sesión anterior = Dando cuenta de la vecindad a Sebastian San Juan Sanz por llevar residiendo más de 6 meses = Acuerdo de pagos de cantidades =
20	"	"	22 y 23	Aprobación del acta de la sesión anterior = Acuerdos de pagos de cantidades =
27	"	"	23	Aprobación del acta de la sesión anterior = Del cuenta de caudales 3er trimestre de 1935 Proponiendo a la Junta del Pazo el arreglo y empedrado de la Calle la Fuente = Acuerdo de pago de cantidades = Acordando poner al cobro el 4º trimestre de utilidad del río actual =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
4	diciembre	1935	24 y 25	<p>Aprobando el presupuesto municipal ordinario para el año de 1936 =</p> <p>El ordenanza para la exacción del arbitrio de Guandercía Rural =</p> <p>Ratificando acuerdo del Ayuntamiento implantando una décima sobre las contribuciones =</p> <p>Modificando las fechas de los días de feria =</p>
9	"	"	25 y 26	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Concediendo un plazo para saldar deudas a los contribuyentes morosos =</p> <p>Aprobando la distribución e inversión del fondo del mes de la fecha =</p> <p>Acuerdos de plazos de cantidad =</p> <p>Acordando hacer trabajos de fiscal que se omitieron en las ocupadas por el camino vecinal de este pueblo al empalme con el de Campanario a Orellana la Vieja =</p>
16	"	"	26	<p>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =</p> <p>Acordando organizar los trabajos relativos a la renovación del padrón municipal habitante, el de que la Comisión de policía emita informe sobre denuncia por ocupación de terreno de la vía pública =</p> <p>Acordando el pago de los haberes a los empleados municipales =</p>
25	"	"	27	<p>Aprobación del acta de la sesión anterior =</p> <p>Memorando del Concejal que han de formar parte Comisión Gestora para obrero =</p> <p>El contribuyente y obreros de la misma =</p> <p>Concediendo un plazo y día a Demetrio Blaquez Rivera para quitar poder notario de denuncia de San Miguel número 2 =</p> <p>Aprobando moción de la Plancha sobre * Escalón de empleados municipales =</p>

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				del de varios papeles = Autorizando a la Alcaldía realice papel mo- tivo Terminación del Ejercicio =
30	diciembre	1935	28 y 29	Aprobando el acta de la sesión anterior = Aprobando la moción de la Alcaldía que manifiesta la necesidad de preparar los planos para construcción de Escuelas yendo a la expropiación forzosa = El otro proposición para dotación de aguas al vecindario acordando la expropiación forzosa por causa de utilidad pública la finca deno- minada "Carguilla Redonda" = Desestimando recurso presentado por Demetrio Blarques Rivera sobre derribo de una pa- red =
8	enero	1936	29	Aprobación del acta de la sesión anterior = El distribución e inversión de fondos del mes de enero = Acordando el derribo de un obrero que derriba la pared construida por Demetrio Blarques =
15	"	"	30	Lectura y aprobación del acta de la sesión an- terior = Aprobación de varios papeles realizados por la Alcaldía = Propeniendo a la Comisión del fero el arreglo de varios calles = Ordeno de papel de cantidades =
20	"	"	30	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior = Acordando formación expediente para la de- claración de partido fallido = El tratado de ferias y rectificación de acuerdos sobre las fincas, nombrando comisión de festejos =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
29	enero	1936	31	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior = Aprobación de la liquidación del presupuesto de 1934 que fué el 31 de diciembre = Desestimando el voto presentado por Francisco Cabro Fernández = Acuerdo de pagos de cantidades =
5	febrero	"	32	Aprobando el acta de la sesión anterior = Examinando el primer trimestre del Reporte de utilidades del año pasado motivo de la formación de los presupuestos municipales =
12	"	"	32 y 33	Aprobando el acta de la sesión anterior = Declarando fallida al quinientos noventa y cuatro pesetas del reparto de utilidades del año de 1930 = Acordando la distribución e inversión de fondos del mes de febrero Aprobando la distribución de los fondos de la aprobación del Escalafón de Empleados municipales = Recordando requerir a la Junta de Beneficencia la formación de los listados
19	"	"	33	Aprobando el acta de la sesión anterior = Acuerdos de pagos de cantidades = Proposición a la Junta del paro en las calles de varias calles = Nominando tallador mozo a Ant. Hornillos Moreno = Acordando por la vía de apremio el cobro del deranchito existente =
24	"	"	34	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior = Comediando del día de licencia al Alcalde Don Cinto Ruiz Romero = Acuerdos de varios pagos de cantidades =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
2	marzo	1936	34	<p>lectura y aprobación del acta de la sesión anterior =</p> <p>Acuerdo de nombramiento de Joaquín Guisado Gallego y Francisco Muñoz Robles para depurar en definitivo de quintas =</p> <p>Acuerdo de devolución del expediente instruido solicitando construcción de cuatro escuelas, accediéndose al Beneficio de pobreza =</p> <p>Acuerdo de gastos de cantidades =</p>
9	"	"	35	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Acordando la distribución e inversión de fondos del mes de marzo del año actual =</p> <p>Nombrando Abogado Mayor del Ayuntamiento Sr. Lucio, a Don Hermenegildo Pacheco Gordillo</p> <p>Acordando pago de cantidades y aprobando conducta de la Alcaldía sobre gestiones del Sr. Gobernador para el pago de jornales devengados por los obreros que trabajan en la ejecución de la posta =</p>
18	"	"	35 y 36	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Acuerdos de varios gastos de cantidades =</p> <p>Acordando la jubilación del Oficial de Secretaría Don Blasco Gallego Mendoza y concederle el 80% del sueldo de 1800 pesetas que viene disfrutando =</p>
18	"	"	37	<p>Admitiendo la dimisión presentada por el Alcalde y del Concejales y presentándola con carácter irrevocable a los varios ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia</p>
23	"	"	37 y 38	<p>Acuerdo constituyendo una Comisión Gestora, según orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia por dimisión de uno y suspensión de otros =</p>
24	"	"	38 y 39	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Acordando celebrar las sesiones los lunes a las 12 del día</p> <p>El nombrando varias comisiones, de Hacienda, Gobernación ect.</p> <p>Interpretando del Gobernador se hiciera para la grave crisis existente en este pueblo.</p> <p>Acordando formalización también del reparto de utilidades del pueblo al cabro =</p> <p>Dando cuenta de la existencia que hay en Caja =</p> <p>Designando a dos concejales para que propongan el arreglo de varias calles =</p>
1º	Abril	1936	39 y 40	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Quedando enterada la Corporación de la jubilación del oficial de Secretaría don Plácido Pallejo Mendoza, acuerda el nombramiento de don teniente =</p> <p>Declarando vicarios en apremio a los contribuyentes morosos en el reparto de utilidades =</p> <p>Quedase por enterada de la orden de la Alcaldía de la pared del vecino José Moreno por ofrecer un pelipso para los transeuntes =</p> <p>El Val del oficio enviado al Sr. Gobernador, interesando su colaboración para el cobro de la décima del 1º trimestre =</p> <p>Acordando el estudio para la causalización de varias arroyos por ser perjudiciales a la salud pública =</p> <p>Acuerdos de varias pagas =</p> <p>Autorizando al Alcalde y 1º Teniente Alcalde a preu instancia al Director de la Compañía de Teléfonos, solicitando instalarlos en este pueblo =</p>
			41	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Distribución e inversión de fondos recibidos en Abril =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Acuerdo de pagos de cantidades =</p> <p>Dañose por lectura del informe favorable de la Junta de Sanidad sobre canalización de varios canales =</p>
15	abril	1936	41 y 42	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Acordando dar una muestra a los jefes del municipio del quinto año implantación de la República =</p> <p>Dando cuenta gestiones realizadas en Badajoz para resolver la crisis obrera =</p>
22	"	"	42	<p>Aprobando el acta de la sesión anterior =</p> <p>Nombrando Comisionados para la Junta de clasificación a Modesto López y José Orias Ocampo =</p> <p>Dejando sobre la mesa el tercer asunto del orden del día =</p> <p>Aprobando relación de cuentas presentadas por la Alcaldía =</p>
29	"	"	43 y 44	<p>Aprobada el Acta de la sesión anterior acordando nombrar recaudador interno del Reparto de Utilidades al depositario del Ayuntamiento Fran^{co} Moreno Miranda =</p> <p>Acordando varios pagos =</p> <p>Acordando nombrar Recaudador de Cédulas personales correspondientes a el año de 1935 a D. Alberto López Recio y a José Orias Ocampo =</p> <p>Acordando hacer responsable al Ayuntamiento de 1929 de la cantidad de 4.727 pts con 95 céntimos que la Excm^a Diputación Provincial reclama de Cédulas correspondientes a dicho año =</p> <p>Aprobando las cuentas presentadas por los Farmacéuticos de esta localidad D. Serafin Mendosa Muñoz y a Servicio Garcia Reillo =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
6	Mayo	1936	44	Aprobando el acta de la sesión anterior= Acordando varios pagos= Acordando fuesen reconocidas por los concejales varias parcelas de tierra= Acordando enterados de los ingresos en caja municipal desde el 28 de marzo al 30 de abril que importa 8.672 pts con 71cts
11	"	"	45	Aprobando el acta de la sesión anterior= Acordando el cumplimiento y aprobación de la correspondencia recibida durante la última semana= Acordando ofrecer tres mil pts a la Compañía Internacional de Teléfonos para la instalación de uno en este pueblo=
20	"	"	45 y 46	Aprobando el acta de la sesión anterior= Acordando varios pagos= Acordando imprimir favorablemente una instancia presentada por el vecino Plácido Sierra Horillo para la conducción del correo
27	"	"	46	Aprobando el acta de la sesión anterior= Acordando requerir a la Corporación a la Comisión de Hacienda, para que inicie expediente y proponga las transferencias para el pago de varias cantidades=
10	Junio	"	47	Aprobando el acta de la anterior= Acordando varios pagos= Acordando dirigirse al Excmo Señor Gobernador Civil y Director Provincial de Sanidad solicitando el envío de una ambulancia para conducir al Hospital al benéfico Benito Miranda Gallardo=
1º	Julio	"	48 y 49	Aprobando el acta de la sesión anterior= Acordando conducir al Hospital al Benéfico Benito Miranda Gallardo por

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				los medios mas economicos que se encuentren= Acordando el Repartimiento especial de caminos vecinales ordenado por la Delega- cion de Hacienda=
13	Julio	1936	49 y 50	Aprobando el acta de la sesion anterior= Acordando nombrar Agente Ejecutivo al vecino de Villanueva Eusebio Garcia, pa- ra pasado el 1º de agosto hacerle entrega del descubrimiento del año 1931 a 1935= Acordando quedar sobre la mesa el cuarto asunto que figura en el orden del dia= Acordando varios pagos=
10	agosto	"	50	Aprobando el acta de la sesion anterior= Acordando dar de baja en el cargo de concejal, al que lo era de esta Corporacion Pedro Miranda Anias, por haber faltado a mas de seis sesiones consecutivas= Aprobando la liquidacion de Cédulas per- sonales correspondientes a el año 1935 pre- sentada por el Secretario Sr. Albertino López Reino= Acordando continúe sobre la mesa el cu- arto asunto que quedó sin resolver en la sesion anterior= Dejando pendiente de aprobacion la dimision del cargo de Alcalde presenta- da por Sr. Eusebio Farina Palomo= Acordando rectificar el acuerdo de la pér- dida del cargo de Concejal de Sr. Pedro Miranda por comprobarse que solo a fal- tado a cinco sesiones=
14	"	"	50 y 51	Aprobando el acta de la sesion anterior= Aprobando la baja definitiva de concejal de Sr. Pedro Miranda por haber faltado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ